

**EXPÓSITOS EN LA ISLA DE LA PALMA
1673-1757**

POR

PEDRO QUINTANA ANDRÉS

y

MANUEL LOBO CABRERA

El abandono de niños a lo largo del período moderno fue una constante y una realidad que se generalizó con el tiempo, más aún en los países católicos, donde existían ciertos tabúes sociales que incitaban a los padres a abandonar a aquellos hijos concebidos fuera del matrimonio, producto de relaciones ilegítimas, y por lo tanto fruto del pecado. No obstante, no era ésta la única causa que hacía que los progenitores se deshicieran de sus vástagos, ya que es un hecho probado por los distintos historiadores que se han ocupado del tema que muchos padres exponía a sus hijos por falta de medios para poder mantenerlos, más aún en época de crisis.

Canarias en este contexto no es una excepción, pues desde que las islas se incorporan a la corona castellana el fenómeno de la exposición se hace presente en el conjunto de los comportamientos sociales. Los niños expuestos a las puertas de las diferentes instituciones religiosas y ante las casas de los particulares son una realidad que se patentiza en las anotaciones de los primeros libros parroquiales, casi todos hijos de relaciones amorosas ilegales.

En el siglo XVI los ejemplos no son muy abundantes, aunque comienza a percibirse como un goteo persistente, pero todavía sin demasiada relevancia numérica, en parte por la boyante situación económica por la que atraviesan las islas, gracias al cultivo de la caña y fabricación del azúcar, pero su número va a ir *in crescendo* a partir del siglo XVII, causado en parte por el bache económico que se percibe en el archipiélago a partir de la segunda mitad del siglo, razón por la cual las autoridades eclesiásticas se van a preocupar por crear centros donde los niños puedan acogerse con el objeto de procurarles algún acomodo, pues tal como expone el padre Sosa, refiriéndose a la casa cuna de la ciudad de Las Palmas,

«Hízose por los continuos riesgos y notorias desgracias, que sucedían en los tiempos antiguos con dichos inocentes, por hallarlos muchas veces en las puertas y portales pendientes de los cerrojos y aun en las mismas calles, unos elevados y otros medios comidos de animales. Todo lo cual cesó con haber puesto este torno en parte tan pública; pues la persona que trae dichos niños se llega secretamente (porque si no es así, y lo saben los curas del sagrario, que son los que cuidan de sus alimentos, se lo harán volver a llevar a quien lo puso, si no quiere decir quién es la madre, y que a su costa lo dé a a criar pidiéndole siempre cuenta de lo que le entregaron) a dicho torno, y poniendo el que trae en él, da vuelta y unos golpecitos, los cuales oyendo el ama que asiste siempre en dicha sala con los demás que cría o que llora la criatura; se levanta y la agasaja, hasta que por la mañana da cuenta al cura semanero, para que lo bautice si no lo está, y ponga la crisma santa de nuestra madre la iglesia»¹.

En las demás islas se siguió similar política, abriéndose casas cuna en casi todas ellas con el mismo objetivo, destacando que a partir de la institucionalización de los citados centros no sólo se observa un aumento de niños expósitos, que contrasta con el descenso de los bautizados como ilegítimos,

¹ SOSA, Fr. J. DE: *Topografía de Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1941, p. 40.

sino que comienza la organización para el cuidado y cría de los niños. La isla de La Palma no queda al margen de esta situación, y aunque al parecer hubo establecimiento de acogida de niños abandonados desde el siglo xvi, su escaso número en el mencionado siglo, que sólo alcanza el 0,2 por 100 de los bautizados y el 3,6 por 100 en el período comprendido entre 1601-1650, hizo que la administración del centro no fuera la más idónea, pues no se contaba con libro de registro alguno; es a partir de 1673 cuando la administración del establecimiento se regula en parte por el desorden existente y en parte por el aumento considerable de niños expósitos.

Es a partir de la citada fecha y hasta 1757, en el cual circunscribimos el citado estudio, al ser la información más valiosa, pues va a permitir no sólo cuantificar el fenómeno, aspecto que de por sí es importante, y que ya hemos intentado clarificar a partir del expurgo de los libros parroquiales², que nos enfrenta a la gravedad del problema, sino también analizar todos los aspectos que conlleva la situación del niño abandonado en una isla del archipiélago canario, desde el momento en que es expuesto en el torno de la cuna hasta que es devuelto a la institución por las amas de cría, pasando por la adopción e integración en un entorno familiar.

Para la realización del mismo nos hemos valido no sólo de la información que se ha extraído de los libros parroquiales, sino sobre todo de la que nos suministran los propios libros que se llevaban en la administración de la casa cuna. Los libros de registros de expósitos localizados en el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma se caracterizan por estar en perfecto estado de conservación —sólo faltan los folios 6 y 7 del segundo tomo correspondientes al período que va desde el 13 de junio de 1737 al 10 de enero de 1738, siendo en esta etapa mayordomo el presbítero don Juan Viñoli—, aunque poseen numerosas carencias y lagunas en sus registros, en función de la mayor o menor minuciosidad de cada mayordomo. Las características de la población registrada, la movilidad de las criaturas al repartirse su cría entre diversas amas, la falta

² LOBO CABRERA, M., y P. QUINTANA ANDRÉS: *Población marginal en Santa Cruz de La Palma. 1564-1700* (en prensa).

de una sistematización en las normas de anotaciones o el vacío de organización que suponía el cese de un mayordomo determinan que en muchos momentos las anotaciones adolezcan de cualquier dato cualitativo, o incluso durante breves períodos de tiempo no se plasma ningún registro de entrada de expósitos, pese a que puede ser un momento de máxima afluencia.

Todas las anotaciones recogidas en los libros hacen referencia al sexo del acogido, momento de entrada y si fue bautizado o lo era en el momento de entrada. En la mayoría de los casos se registra el ama o las amas de cría que toman al niño, la fecha que lo llevaron a su casa y el momento de regreso, así como el lugar de residencia de las nodrizas. Además se menciona el padrino, su condición social, si el niño murió en el primer año de vida o permanece en el centro tras el regreso del período de lactancia. También en algunos períodos se anota el nombre y vecindad de los padres adoptivos. De forma excepcional se hace referencia al lugar de procedencia de la criatura y de enterramiento, si traía alguna señal particular, casa donde se encontró o si se localizó a su madre biológica.

En todo caso, las fuentes, pese a sus carencias, subregistros y lagunas, nos trasladan a un entramado socioeconómico de ricos matices donde la piedad, el control y presión social, el peso de las normas heredadas o el aprovechamiento personal de algunos implicados, gracias a las circunstancias que rodeaban a estos niños, eran algunos de los elementos que participan en este drama social tácitamente admitido.

La investigación no pudo continuar más allá de 1757, lo cual hubiera servido para determinar el papel desempeñado por los expósitos a fines del siglo XVIII dentro de la Institución y cómo influyó la entrada de nuevos legados económicos en la organización interna de la Casa Cuna, a causa de la reestructuración, catalogación y medidas de conservación adoptadas en el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma que prosiguen hasta el presente.

I. MAYORDOMÍA Y DIRECCIÓN DEL HOSPICIO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

La fundación del Hospicio de la capital palmera se remonta a las primeras décadas del siglo XVI, pero apenas si se tienen noticias sobre su gestión, características de sus internos o implicación de la población en su sostenimiento hasta bien entrado el siglo XVIII.

Las escasas referencias que existen sobre la Cuna de Expósitos hacen constancia a su total subordinación al Hospital de Dolores, fundado en 1514, de cuyos sobrantes monetarios, de las limosnas y mandas pías se lograba mantener con grandes esfuerzos a las escasas nodrizas que existían en el Hospicio³. A partir de 1673 las noticias sobre la Cuna son más abundantes, al disponer sus gestores los primeros libros de inscripción de criaturas abandonadas⁴, aunque siguen siendo muy reducidas las menciones sobre el funcionamiento interno de la Institución. Los conflictos entre el poder Eclesiástico y el Civil sobre la gestión de la Cuna quedan soslayados en la mayo-

³ Escolar y Serrano, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, hace referencia a que la Cuna se sostenía con 2.271 reales y 19 maravedíes de vellón y «como no son bastantes para los gastos, cúbrese el déficit con las del hospital». Ver ESCOLAR Y SERRANO, F.: *Estadísticas de las Islas Canarias. 1793-1806*, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.

⁴ Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, legajo 637. La relación de niños expósitos de la Casa Cuna comienza en 1673, reconociendo el mayordomo, don Tomás Vélez de Aguiar, y el consultor del Santo Oficio y visitador general, licenciado Jacinto de Guisla, que «emos reconocido que no hay libro, ni lo ha avido donde se escriban los niños que se echan en la Cuna y se crían de la renta que algunas personas an dexado o de que se ha hecho aplicación para esta obra pía, porque solamente an tenido cuenta los administradores cada uno en su tiempo de lo que le toca y puede ser necesario poner la cuenta del gasto que se haze con dichos niños». La primera inscripción es del 9 de enero de 1673.

El legajo se divide en dos tomos: el primero, que comienza desde el 9 de enero de 1673 hasta el 23 de agosto de 1736, y el segundo, que comienza el 30 de septiembre de 1736 y se prolonga hasta comienzos del siglo XIX. Este último libro abarca a partir del segundo tercio del siglo XVIII también la relación de enfermos entrados en el Hospital.

ría de las fuentes, aunque se atisba a través de actas los litigios sostenidos entre ambos a lo largo de los más de tres siglos de existencia del Hospicio⁵. La manutención y cuidado de los niños fue una cuestión que produjo una amplia polémica, al negarse el Cabildo de la isla a correr con los gastos ocasionados por los expósitos y dejar en manos de los eclesiásticos la gestión de la Cuna. La negativa de la Iglesia a desembolsar los gastos llevó a que la Cofradía de «La Misericordia y de la Concepción», fundada al unísono que el Hospital⁶, se hiciera cargo de los niños expósitos, como ya lo hacía de los enfermos acogidos en la institución, desde comienzos del siglo XVI.

Las mandas pías, las escasas partidas sobrantes del Hospital y la colaboración de parte de la población sacaron adelante a la Cuna, aunque a costa de graves sacrificios de las criaturas, por lo corto de los patrimonios y las penalidades económicas a las que se enfrenta la isla a fines del siglo XVII y en el siglo XVIII.

La mayordomía era, por tanto, un puesto donde no sólo se realizaba una labor de administración, sino también de lucha por la conveniencia social de mantener una casa de acogida para niños abandonados en una isla donde día a día se incrementaba el número de necesitados y la pauperización de la población en general. Así, el Hospicio se convertía en una respuesta de la burguesía, beneficiada del comercio y la acumulación de bienes, al problema que significaba la miseria urbana con sus graves repercusiones en caso de tensión social. Este grupo, predominante dentro de la sociedad santacrucera, se verá ayudado por la participación de un clero deseoso de participar dentro de las rentas y predominio social que significaba el Hospital y el Hospicio en una isla como La Palma. Es decir, la mayordomía era, ante todo, un símbolo de prestigio, dentro del pensamiento barroco-trentino del momento, inde-

⁵ ARVELO GIL, L.: «Aproximación a la Beneficencia en Canarias: Casa Cuna de Santa Cruz de La Palma», en *X Coloquio Canario-Americano*, t. II, pp. 1113-1131, Madrid, 1994.

⁶ LORENZO RODRÍGUEZ, J. B.: *Noticias para la Historia de La Palma*, Santa Cruz de Tenerife, 1975.

pendientemente de que existiera una fuerte problemática en el funcionamiento de la Casa Cuna. La necesidad de compensar los desequilibrios económicos creados por la fuerte acumulación de capitales realizados por la burguesía llevó a una estrategia de fundación de centros de beneficencia y religiosos con la intención de aminorar la presión social sobre dicho sector de la población. A través de estas instituciones se intentaba distribuir una alícuota parte de los beneficios de traídos por los burgueses del trabajo común, además de presentarse ante el resto de la población como benefactores de los desposeídos.

La mayordomía del Hospicio de la capital palmera debía representar una posición de prestigio para su ocupante, aunque seguramente de menor relevancia que la del Hospital de Dolores o la de algunas cofradías de la localidad. A través de su nómina, en parte incompleta, se observa el paso de destacados miembros de la ciudad por su importancia económica y social, caso de los comerciantes y regidores.

CUADRO I
RELACIÓN DE LOS MAYORDOMOS DE LA CUNA DE EXPÓSITOS

<i>Nombre</i>	<i>Grupo social</i>	<i>Fecha de gestión</i>
Tomás Vélez de Aguiar	Eclesiástico	1673
Mateo Rodríguez	Eclesiástico	1673-1676
Mateo Fernández de la Cruz	Eclesiástico	1676-?
Mateo Rodríguez Talavera	Eclesiástico	1688-1694
Antonio de Ortega	Eclesiástico	1694-1695
Juan Fernández Yánez	Eclesiástico	1695-1696
Domingo Fernández de Paz	No consta	1696-1698
Santiago Felipe	No consta	1698-1699
Domingo Fernández de Paz	No consta	1699-1702
Pedro Hernández	No consta	1702-1703
José Noguera	Eclesiástico	1703-1704
Melchor de Monteverde	Miliciano	1704-1705
Francisco... ..	Don	1705-1706
Tomás Cart	Mercader	1706-1707
Juan de Acosta Palacios	Miliciano	1707-1709
Juan Agustín de Sotomayor	Regidor	1709-1710
Juan Massieu	Miliciano	1710-1711
Felipe José Vélez Cobilla	Miliciano	1711-1712

<i>Nombre</i>	<i>Grupo social</i>	<i>Fecha de gestión</i>
Juan Smalley	Mercader	1712-1713
Ignacio Andrés de Frías	Don	1713-1714
Tomás Vélez de Aguiar	Eclesiástico	1714-1718
Juan Dacosta Palacios	Don	1718-1719
Diego Hurtado	Miliciano	1719-1720
Francisco de la Guerra	Don	1720-1721
Florencio de Salazar y Frías	Don	1721-1722
Manuel José de Salazar	Eclesiástico	1722-1723
Felipe González Montesdeoca	Don	1723-1724
Pedro de Acosta y Frías	Eclesiástico	1724-1725
Leonor de los Reyes y Loreto	Doña	1725-1729
Alejandro José Fagundo	Eclesiástico	1729-1731
Gregorio Viñoli	Miliciano	1731-1735
Juan Viñoli	Eclesiástico	1735-1738
Alejandro José Fagundo	Eclesiástico	1738
Manuel de Aguiar	No consta	1738-1746
Miguel Agustín Huerta	Eclesiástico	1746-1747
Antonio de Amarante	Eclesiástico	1747-1748
Francisco Dionisio Lorenzo	Eclesiástico	1748-1749
Pedro Vélez	Eclesiástico	1749-1753
Carlos Vicente de los Reyes	Eclesiástico	1753-1754
Melchor de Monteverde	Miliciano	1754-1755
Felipe Massieu de Vandala	Miliciano	1755-1756
Santiago Rodríguez de León	Don	1756-1757

Fuente: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I y II. Elaboración propia.

La reiterada presencia de milicianos y eclesiásticos en la mayordomía de la Cuna está relacionada con la propia dinámica social en la que se movía la institución. La mayoría de los miembros del clero que aparecen como mayordomos figuraban como beneficiados de la iglesia de El Salvador de la capital, pila de la que dependía directamente el Hospicio. Los milicianos eran los miembros más destacados de una sociedad donde la acumulación de cargos civiles o de milicia era un denominador común, no siendo extraño que a la condición de milicianos se uniera la de regidor, familiar del Santo Oficio o comerciante, como sucede con el caso del capitán Tomás Cart. De tal manera que desempeñar el cargo de mayordomo significaba añadir un elemento más de ostentación a su condición

de predominio social en la misma línea que implicaba la fundación de una capellanía o un oratorio.

La gestión colegiada del Hospital y del Hospicio por parte de la cofradía de «La Misericordia y de la Concepción», pasando posteriormente en 1782 este menester a una Junta de Caridad⁷, dio como resultado una renovación periódica en su mayordomía, que si bien pudo ser beneficiosa a nivel interno no parece que llevara a grandes cambios en la administración económica y social del centro. En los primeros años en la mayordomía se suceden los eclesiásticos para, a fines del siglo xvii y durante el siglo xviii, ir alternándose miembros del clero, aunque con menor intensidad, y seglares tanto de los sectores más destacados de la sociedad como pertenecientes al pueblo llano.

De los 42 mayordomos relacionados, el 64,2 por 100 permanece un año aproximadamente en su puesto, el 2,3 por 100 menos de un año, el 28,8 por 100 entre dos y cuatro años y el resto, 4,7 por 100, más de cuatro años. Aquellos períodos de gestión de más de cuatro años coinciden con momentos de crisis económica, como la de los años setenta del siglo xvii y de los cuarenta y cincuenta del xviii, quedando siempre la mayordomía en manos de eclesiásticos beneficiados de la iglesia de El Salvador.

Las elecciones de los mayordomos se realizaban a mediados del mes de agosto, coincidiendo con la festividad de la Virgen de la Concepción, patrona de la cofradía y del Hospital, aunque en función de la toma de posesión o de la entrada de expósito la anotación del cambio del titular de la mayordomía se retrasa hasta septiembre, octubre o noviembre. Cada cambio del titular significaba un caos en las anotaciones, pues no sólo se producía una mayor o menor riqueza de las mismas en función de la meticulosidad del nuevo mayordomo⁸,

⁷ ARVELO GIL, L., *art. cit.*

⁸ Así, durante el período de mayordomía del licenciado Juan Viñoli sólo se registra el nombre del expósito, la fecha de entrada y el padrino, mientras en la etapa del licenciado Miguel Agustín Huerta, por ejemplo, a ese tipo de anotaciones se añaden quién fue el ama de cría, cuándo lo llevó, si murió o no la criatura, quién quiso apadrinarlo, su procedencia so-

sino incluso, en muchos casos, las irregularidades aparecen antes o en momentos inmediatos a la elección del gestor, al no existir habitualmente anotaciones de entradas de criaturas porque se impidieran, ante la falta de una autoridad competente, no se anotaran por descuido o por registros masivos en la etapa posterior a la toma de posesión. De este modo, la llegada del nuevo mayordomo implica siempre que durante uno o más meses no se registren anotaciones, dándose casos como la toma de posesión del capitán Juan Massieu, donde entre la última anotación del anterior mayordomo y la primera del miliciano transcurre más de cuarenta días, cuando entraba un niño con una cadencia de veinte días en el período anterior y posterior a la llegada del capitán, o el caso de don Florencio de Salazar y Frías, que en el mes anterior a su gestión se acogieron en el Hospicio tres niños y en el mes que comienza sus anotaciones dos, aunque entre el último registro del anterior mayordomo y el primero suyo transcurren tres meses y cuatro días.

La falta de medios, las características de los acogidos, la sobremortalidad o las propias circunstancias que rodeaban su cada vez más prolija presencia llevaron a un colapso económico de la institución que sólo podía operar en función de la caridad particular en un intento de expurgar culpas comprando el perdón divino.

II. VOLUMEN DE EXPÓSITOS Y CUALIFICACIÓN

Una de las preocupaciones de los historiadores e incluso de los contemporáneos al fenómeno de la exposición tiene que ver con su volumen, tanto en relación al total de la población y a los niños bautizados en las distintas parroquias como con la mortalidad de que son presa, de tal manera que el interés por los mismos se debe preferentemente a su impresionante

cial y lugar de residencia, así como otra serie de rasgos individuales de algunas criaturas (si traían papel, si era mantenido o si volvió a la madre).

volumen. Pero el mismo empieza a ser de cierta consideración a partir del siglo xvii, momento en que empieza a preocupar a teóricos y autoridades, y que tiene vinculación a los períodos de hambres y de crisis carenciales, pues el aumento de los mismos en tales coyunturas es una demostración contundente de que muchos niños son abandonados y por tanto rechazados del seno familiar por causas económicas. A estos hechos se une, según algunos autores, la difusión de un determinado comportamiento social que lleva a un número cada vez mayor de padres a abandonar a sus hijos, y el incremento de la oferta asistencial⁹.

En la isla de La Palma los datos obtenidos para el período anterior al que intentamos analizar aquí prueba a las claras las afirmaciones anteriores. Durante el siglo xvi comienzan a figurar en las actas parroquiales los primeros expósitos, bajo distintas denominaciones, fruto de relaciones ilegítimas, que hacían recaer sobre la criatura la sospecha de ser fruto de una unión al margen de la ley y por tanto de haber sido concebido en pecado, por lo cual no tenía padres reconocidos y no pertenecía a una familia¹⁰. Sin embargo, su número en tal época es más bien testimonial, con un 0,2 por 100 sobre el total de nacimientos en Santa Cruz de La Palma en el período 1564-1600, aunque en algún que otro año se llegue al 4 por 100. Este escuálido número en tales fechas tiene una relación directa con la prosperidad de que gozaba la Isla, con un amplio desarrollo económico. Entre 1601-1650, el número de expósitos aumenta progresivamente, sobre todo a partir de 1640, cuando las sucesivas crisis agrarias que afectan a todo el archipiélago repercuten en los grupos económicos más necesitados, de tal manera que ya el volumen se sitúa en el 3,6 por 100, y es ya en esta primera mitad del siglo cuando el fenómeno de la exposición comienza a tener un carácter

⁹ MARCOS MARTÍN, A.: «Infancia y ciclo vital: el problema de la exposición en España durante la Edad Moderna», en *De esclavos a señores*, Valladolid, 1992, p. 64.

¹⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: «Los expósitos en la España Moderna: la obra de Antonio Bilbao», en *Les problèmes de l'exclusion en Espagne (xvi^e-xvii^e siècles)*, París, 1984, p. 167.

excepcional ¹¹. De modo que cuando el crecimiento demográfico se estanca e incluso tiende a disminuir, el número de niños abandonados crece, en contraste con lo sucedido en el siglo anterior, donde el número de expósitos era un hecho casi anecdótico en Santa Cruz de La Palma, con un total de 13 niños frente a un número de nacidos y bautizados importante: 6.450.

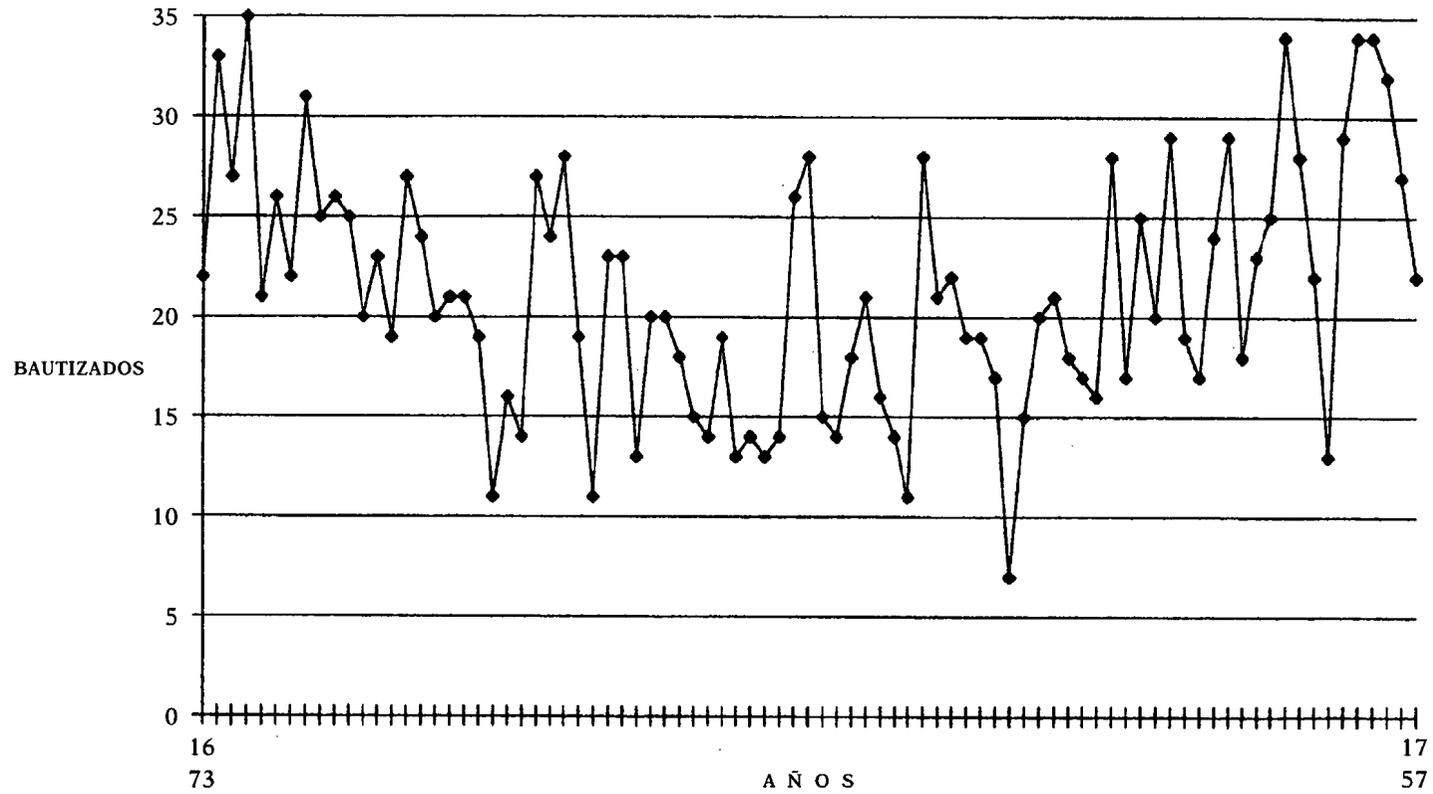
Es a partir de 1645 cuando su volumen comienza a ser considerable, pasando de porcentajes que nunca habían rebasado el 8 por 100 a situarse por encima del 12, con puntas destacadas entre 1647 y 1649, en que se supera el 16 por 100. Estas cifras no hacen sino aumentar a medida que la crisis se agrava, con algunas inflexiones en años de bonanza, para a continuación volver de nuevo a remontar el nivel hasta situaciones de índices superiores al 20 por 100, porcentaje con el que llegamos al año inicial de nuestro estudio. De aquí se deduce que crisis y aumento de la exposición de niños son fenómenos íntimamente relacionados, lo mismo que existe una relación entre el número de expósitos y volumen de población, de tal manera que las causas que conducen al abandono se multiplican en función del mayor o menor número de hombres ¹².

Para el análisis del período acotado contamos con una doble información: los libros sacramentales de la parroquia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma y los dos primeros libros de registro de entrada de expósitos acogidos en el Hospital de Dolores entre 1673 y 1757. Cotejando ambas fuentes tenemos de un lado el volumen total de expósitos en relación al total de bautizados en esos años y la relación entre el número de bautizados y fallecidos en ese mismo marco, lo cual nos confirma una vez más, sin que Canarias sea una excepción aunque tal vez atenuada, la enorme mortalidad que pesaba sobre dicho grupo.

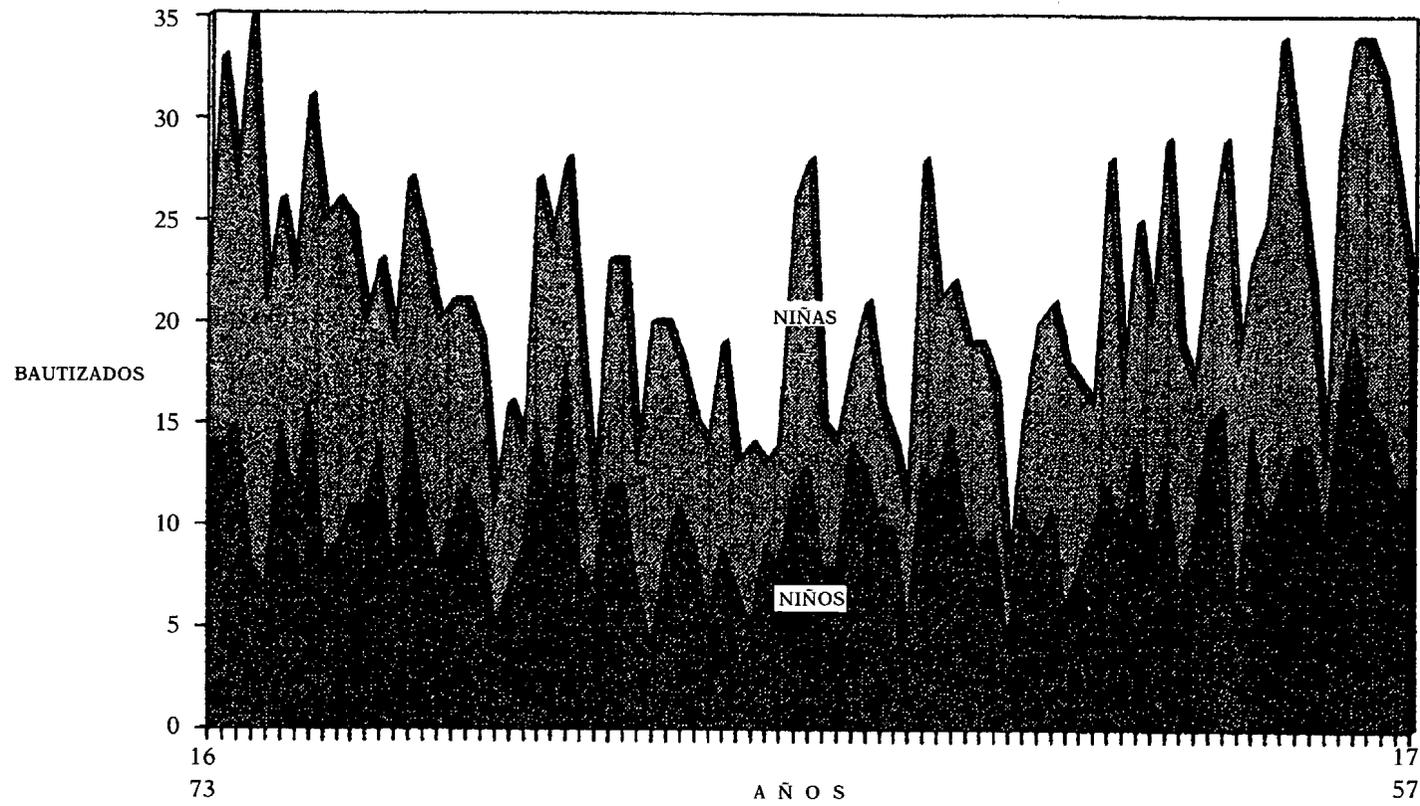
¹¹ LOBO CABRERA, M., y P. QUINTANA ANDRÉS, *op. cit.*

¹² MARCOS MARTÍN, A., *art. cit.*, p. 61.

TOTAL DE EXPÓSITOS INGRESADOS EN EL HOSPITAL DE DOLORES ENTRE 1673-1767



TOTAL DE EXPÓSITOS INGRESADOS EN EL HOSPITAL DE DOLORES ENTRE 1673-1767



CUADRO II
 NIÑOS BAUTIZADOS Y FALLECIDOS EN EL HOSPICIO
 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Años	Nacidos			Fallecidos			*
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	
1673	14	8	22	5	5	10	45,5
1674	14	19	33	6	13	19	57,5
1675	15	12	27	12	11	23	85,1
1676	8	27	35	3	22	25	71,4
1677	7	14	21	2	6	8	38,0
1678	15	11	26	8	7	15	57,6
1679	11	11	22	6	5	11	50,0
1680	16	15	31	5	8	13	41,9
1681	9	16	25	3	7	10	40,0
1682	9	17	26	2	2	5	19,2
1683	11	14	25	3	3	6	24,0
1684	11	9	20	—	1	1	5,0
1685	14	9	23	—	—	—	—
1686	7	12	19	—	—	—	—
1687	16	11	27	—	—	—	—
1688	11	13	24	—	—	—	—
1689	8	12	20	1	3	4	20,0
1690	10	11	21	5	5	10	47,6
1691	12	9	21	5	2	7	33,3
1692	10	9	19	2	4	6	31,5
1693	5	6	11	4	2	6	54,5
1694	7	10	17	5	8	13	75,0
1695	9	5	14	4	—	4	28,5
1696	15	12	27	5	2	7	25,9
1697	11	13	24	4	1	5	20,8
1698	18	10	28	4	2	6	21,4
1699	8	11	19	2	4	6	31,5
1700	7	4	11	2	—	2	18,1
1701	12	11	23	3	2	5	21,7
1702	12	11	23	6	2	8	34,7
1703	7	6	13	3	1	4	30,7
1704	4	16	20	1	3	4	20,0
1705	9	11	20	1	1	2	10,0
1706	11	7	18	1	—	1	5,5
1707	9	6	15	4	3	7	46,6
1708	5	9	14	2	2	4	28,5
1709	9	10	19	3	3	6	31,5
1710	7	6	13	2	—	2	15,3

<i>Años</i>	<i>Nacidos</i>			<i>Fallecidos</i>			<i>*</i>
	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	
1711	5	9	14	3	2	5	35,7
1712	9	4	13	2	1	3	23,0
1713	8	6	14	3	4	7	50,0
1714	12	14	26	—	3	3	11,5
1715	13	15	28	2	—	2	7,1
1716	8	7	15	3	—	3	20,0
1717	8	6	14	3	3	6	42,8
1718	14	4	18	7	1	8	44,4
1719	13	8	21	2	6	8	38,0
1720	10	6	16	1	2	3	18,7
1721	10	4	14	1	2	3	21,4
1722	5	6	11	3	2	5	45,4
1723	13	15	28	5	8	13	46,4
1724	12	9	21	8	2	10	47,6
1725	15	7	22	3	1	4	18,1
1726	10	9	19	2	—	2	10,5
1727	9	10	19	2	1	3	15,7
1728	10	7	17	1	—	1	5,8
1729	4	3	7	—	1	1	14,2
1730	11	4	15	1	2	3	20,0
1731	9	11	20	—	—	—	—
1732	11	10	21	1	2	3	14,2
1733	6	12	18	—	—	—	—
1734	8	9	17	—	—	—	—
1735	10	6	16	—	—	—	—
1736	12	16	28	—	—	—	—
1737	10	7	17	—	—	—	—
1738	14	11	25	2	1	3	12,0
1739	9	11	20	—	—	—	—
1740	13	16	29	—	1	1	3,4
1741	7	12	19	—	—	—	—
1742	9	8	17	2	2	4	23,5
1743	15	9	24	2	—	2	8,3
1744	16	13	29	2	—	2	6,8
1745	5	13	18	—	1	1	5,5
1746	15	8	23	5	2	7	30,4
1747	10	15	25	4	12	16	64,0
1748	12	22	34	4	9	13	38,2
1749	14	14	28	5	10	15	53,5
1750	14	8	22	6	—	6	27,2
1751	9	4	13	1	2	3	23,0
1752	16	13	29	1	1	2	6,8
1753	20	14	34	4	1	5	14,7

siglo xvii no superan en ningún caso en 13 por 100¹³, mientras que en Las Palmas nos encontramos con índices similares¹⁴. Sin embargo, en el siglo xviii las cifras, lejos de aumentar, se mantienen e incluso descienden, lo que está en relación con la situación económica, describiendo la gráfica los típicos dientes de sierra; así, entre los años 1714-1715 se asiste a un aumento con 26 y 28 respectivamente, para volver a estabilizarse en torno a la veintena con algunos altibajos que se hacen progresivos en los años que median entre 1752 y 1755, en que de nuevo su número vuelve a aumentar, superando incluso las 30 entradas anuales.

Si comparamos las cifras anotadas en los libros de bautizos con las que figuran registradas en los libros de ingresos hallamos que existe casi una total correspondencia entre unos y otros, salvo algunas diferencias muy poco relevantes que pueden explicarse en función de que muchos niños abandonados, de acuerdo con sus cédulas, ya venían bautizados, y por tanto no se llevan a la pila de la iglesia parroquial; también se debe a otras circunstancias, como que los niños habían sido encontrados en otras poblaciones de la Isla, o que llegan ya con más edad y bautizados, como Felipe, que entró en la cuna de tres meses y había sido bautizado en Garafía, el cual fue acogido «por no poder criar su madre». Asimismo se debe también a que, siendo abandonado, su madre, por remordimientos u otras circunstancias, lo recoge en un plazo breve, veinticuatro horas, o incluso se descubre a su madre y se le devuelve, por lo cual pasa a ser bautizado como de padre desconocido. En las anotaciones se comprueban tales hechos; así, Francisco, registrado el 1 de abril de 1690, es reclamado por su progenitora el mismo día, o Juan, anotado el 21 de septiembre de 1678, es devuelto dos días más tarde a su madre «por averse allado que podía criarlo»¹⁵, o Tomás, bau-

¹³ MARCOS MARTÍN, A., *art. cit.*, pp. 66-67.

¹⁴ LOBO CABRERA, M., y M. J. SEDILES GARCÍA: «Expósitos e ilegítimos en Las Palmas en el siglo xvii», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34, Madrid-Las Palmas, 1988, pp. 176-182.

¹⁵ A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 89v.

tizado en 1757, que «volvió a la madre que lo pidió después de bautizado».

Por otra parte, existe también algún que otro caso particular, como el de una esclava que deposita a su hijo en el torno del hospital con la esperanza de librarlo de la situación de esclavitud congénita a su nacimiento, pero que luego es descubierta por su dueña y reclama a la criatura como bien de su propiedad.

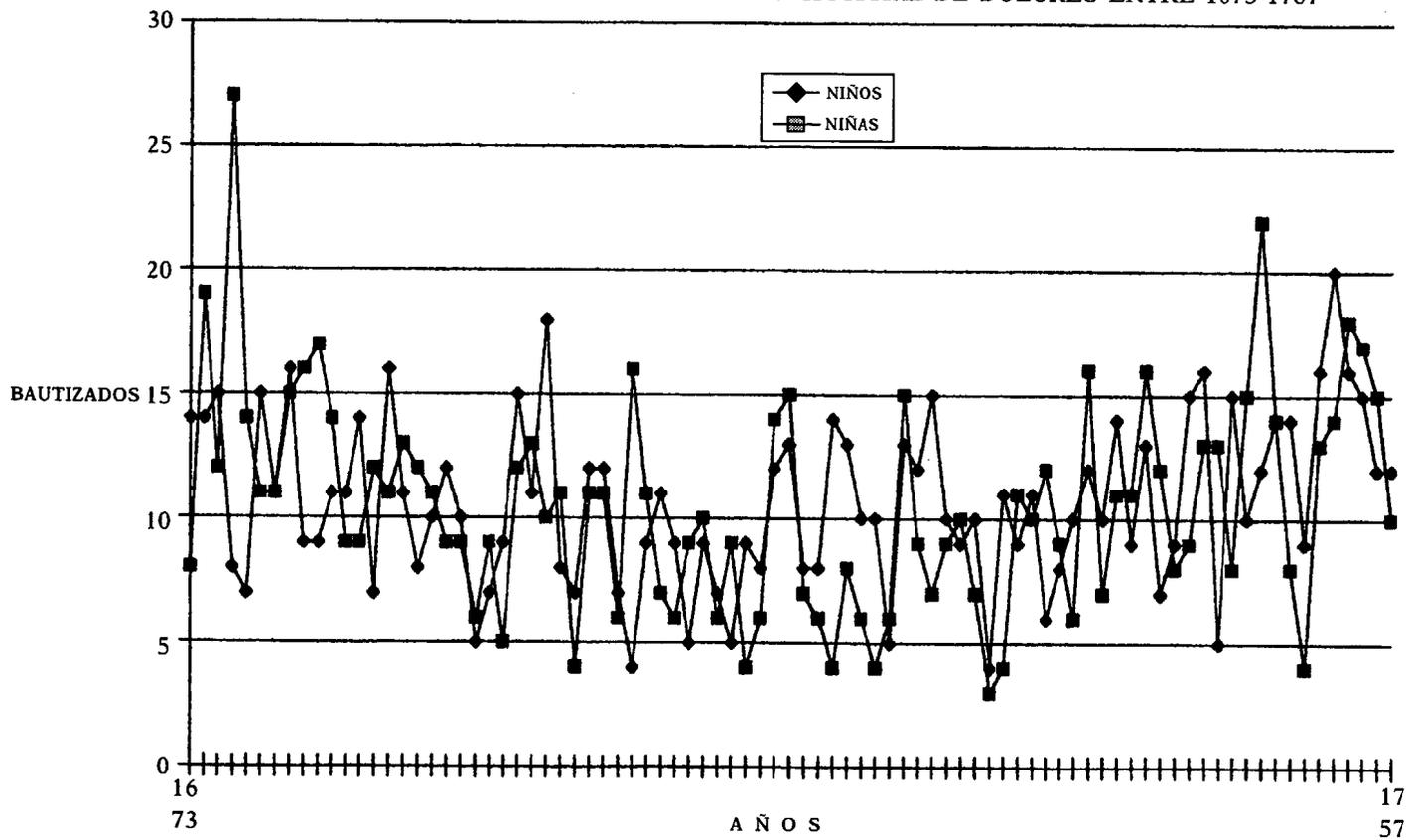
1. *Sex ratio*

Del total de expósitos registrados en la cuna en este período, es decir, 1.809, el 50,4 por 100 son varones, mientras que las niñas representan el 49,6. Ambos porcentajes vienen a confirmar lo ya establecido para otros estudios similares en el archipiélago; así, ambos índices son idénticos a los hallados para el siglo XVIII en Las Palmas de Gran Canaria¹⁶. Esto viene a demostrar un hecho ya señalado, y es que al ser estos niños abandonados, hijos de grupos de escasa capacidad económica, con poco que transmitir, no hay ningún prejuicio sexista en pro o en contra de ninguno de los dos grupos. Este hecho no parece ser una singularidad isleña, sino que está en consonancia con lo que sucede en otras partes de Europa y de la Península.

Sin embargo, aunque los porcentajes globales den cierta correspondencia entre ambos sexos, no sucede lo mismo si analizamos algunos años, lo que puede inducir a la existencia de algún tipo de comportamiento por parte de los padres a la hora de abandonar a sus hijos, aunque sean excepcionales. Por otra parte, también hay que tener en cuenta que el número de niños abandonados está en relación con lo que la naturaleza ha creado, puesto que los años en que hay cierta asimetría entre los sexos no abundan, aunque no debe olvidarse que por norma el número de niños en los nacimientos es superior al

¹⁶ LOBO CABRERA, M.; LÓPEZ CANEDA, R., y M. E. TORRES SANTANA: *La "otra" población: expósitos, ilegítimos, esclavos (Las Palmas de Gran Canaria: siglo XVIII)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993.

TOTAL DE EXPÓSITOS INGRESADOS EN EL HOSPITAL DE DOLORES ENTRE 1673-1767



de las niñas. Ahora bien, llama la atención algún año en que frente a ocho niños abandonados el de niñas alcanza la cifra de 27, es decir, el 77 por 100. Aquí no es descabellado pensar que determinados grupos sociales, ante el aumento de su prole, sobre todo en épocas de crisis, en que se ven imposibilitados para alimentarlos, prefieran abandonar antes a las niñas que a los niños, pensando en que éstos en un período no muy largo de tiempo se conviertan en brazos útiles para el trabajo, y en consecuencia en una ayuda económica para sus padres.

2. *Estacionalidad de concepciones y de exposiciones*

Los niños expuestos en la casa cuna de Santa Cruz de La Palma ingresaban a los pocos días de nacidos, tal como acreditan las fuentes, lo que permite con facilidad analizar con cierta precisión el ritmo que siguen los abandonos a lo largo de los años, así como cuando fueron concebidos y las posibles causas de crecimiento o no en función de los meses.

Esto en líneas generales está relacionado con la influencia que pudieron ejercer sobre los progenitores de estas criaturas tanto las normas religiosas como las festividades y actividades laborales, para no sustraernos al valor que las mismas tenían en aquella sociedad que condicionaba la vida de sus distintos miembros.

En este sentido debemos tener en cuenta que las concepciones de los expósitos están insertas dentro de la situación general y por tanto condicionadas por los mismos elementos que afectaban al conjunto de las relaciones. No obstante, pueden apreciarse cambios, que no siempre van unidos a las mismas características, puesto que como ya han mantenido distintos autores, los niños expósitos tienen su origen en dos circunstancias: la miseria que afectaba a un sector importante de la sociedad, que podía variar en función de la coyuntura, pues ante la imposibilidad de poder mantener a sus hijos los abandonan, y la ilegitimidad, que actúa como factor importante a la hora de desprenderse de una criatura que pone en eviden-

cia la vergüenza de unos padres que han vulnerado las normas establecidas.

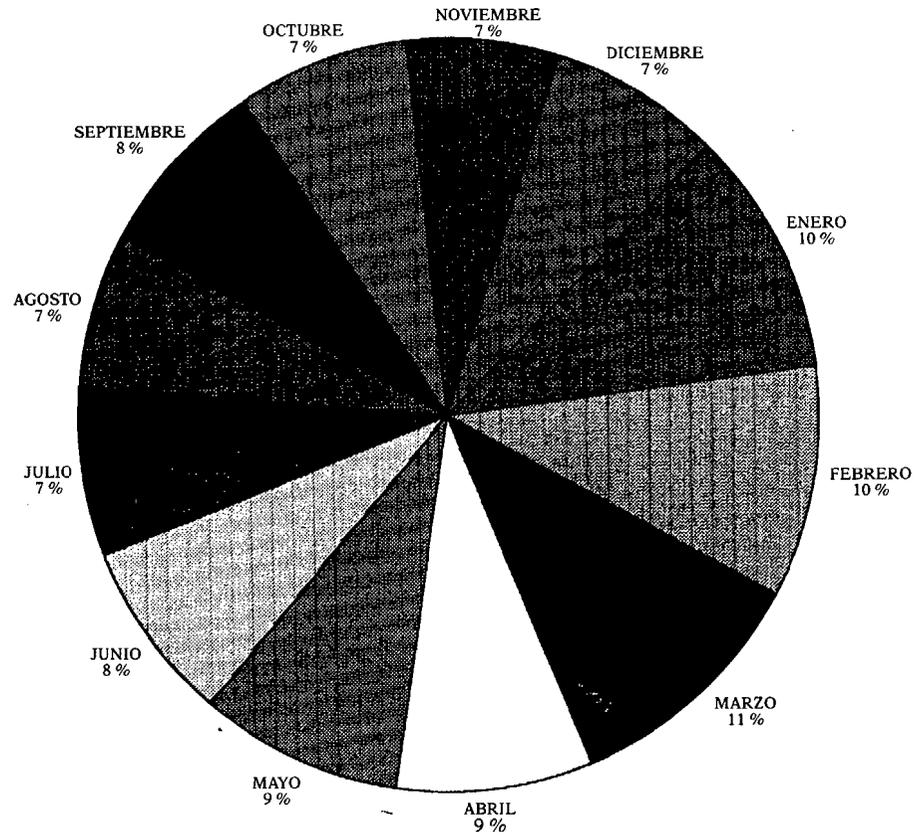
De acuerdo con estas premisas, nos encontramos que a lo largo del período se observan dos ritmos muy marcados, con una época de máximos que coincide especialmente con la primavera-verano, aunque en la misma se observa un descenso paulatino que se inicia en el mes de julio, y una de mínimos que corresponde al otoño-invierno.

El punto máximo que se registra en el gráfico corresponde con el mes de junio, seguido por abril y mayo. Esto tiene una correspondencia clara con lo que ocurre en otras zonas, coincidente con la primavera, y por tanto con el resurgir de la naturaleza, el fin de la cuaresma y el comienzo de la intensificación de las labores agrarias en el mes de junio, sobre todo con la siega, y en especial la concentración de las fiestas, sin olvidar por otra parte la bonanza del clima.

Todos estos elementos unidos contribuyeron a debilitar las rígidas normas impuestas por la sociedad y en consecuencia la relajación de las conductas sexuales, aumentadas por la mayor facilidad de los encuentros tanto en la ciudad como en el campo, pues aunque la cuna se encuentra ubicada en Santa Cruz de La Palma a ella acuden niños del conjunto de la isla.

Frente a esto, los mínimos en las concepciones se registran en el otoño e invierno, períodos en los cuales inciden causas que hacen descender el ritmo de los encuentros y a su vez de las concepciones. Son meses de mayor inactividad agraria, marcadas por las condiciones climáticas y con el agotamiento de los recursos alimentarios. A ello se une el final de las festividades, y a la influencia que ejercen sobre una sociedad cristiana los períodos de adviento y de cuaresma, marcados por ser época de reflexión, de abstinencia y de arrepentimiento. No obstante, diciembre queda fuera de estos preceptos para los individuos de la sociedad palmera, pues es el mes con mayor número de concepciones en este período, quizá debido a las celebraciones propias de este mes, que inciden en un mayor número de contactos entre la población.

ESTACIONALIDAD DE LAS ENTRADAS DE NIÑOS Y NIÑAS EXPÓSITOS ENTRE 1673-1757



Por tanto, aunque apreciamos dos ritmos distintos marcados, con algunas excepciones, se confirma un comportamiento general de la población que se corresponde con lo que acontece en otras zonas y que coincide en parte con las concepciones legítimas.

CUADRO III
ESTACIONALIDAD DE ABANDONOS Y DE CONCEPCIÓN

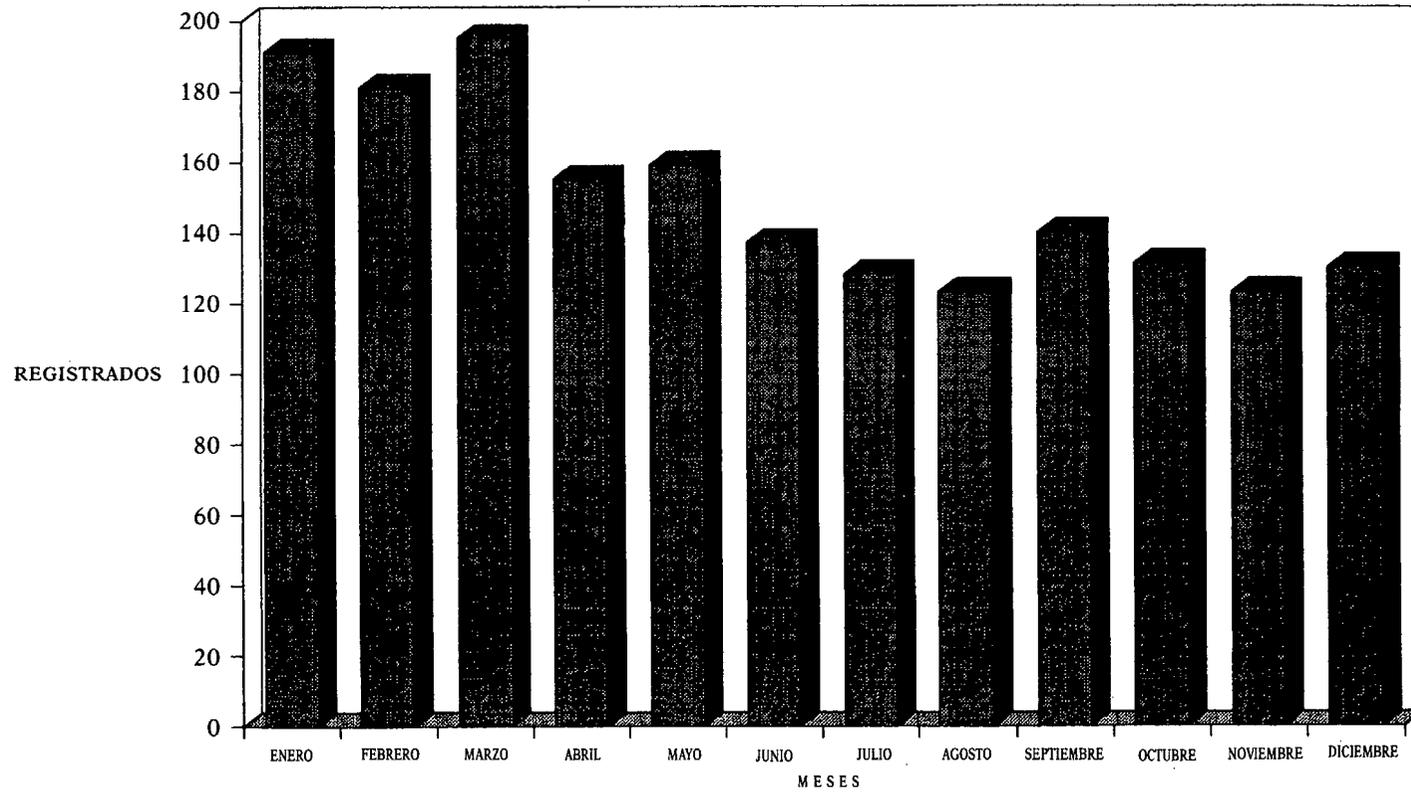
<i>Exposición</i>	<i>Concepción</i>	<i>V</i>	<i>H</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Enero	Abril	98	94	192	10
Febrero	Mayo	85	96	181	10
Marzo	Junio	97	98	195	11
Abril	Julio	73	82	155	9
Mayo	Agosto	75	84	159	9
Junio	Septiembre	80	59	139	8
Julio	Octubre	67	62	129	7
Agosto	Noviembre	56	68	124	7
Septiembre	Diciembre	73	67	140	8
Octubre	Enero	75	56	131	7
Noviembre	Febrero	66	67	133	7
Diciembre	Marzo	67	64	131	7
TOTAL		912	897	1.809	

El ritmo de concepciones está acorde con el de abandonos, teniendo en cuenta además que parte de los condicionantes establecidos para aquéllas tienen que ver ahora con éstos. Así, es lógico en parte relacionar el fenómeno de la exposición con las condiciones climáticas, razón quizá por la cual las puntas máximas se encuentren en invierno, época de menos recursos alimentarios, que impulsa al abandono, frente a los meses con temperaturas agradables y con mayores recursos alimentarios, en donde los abandonos disminuyen, caso de los meses de verano.

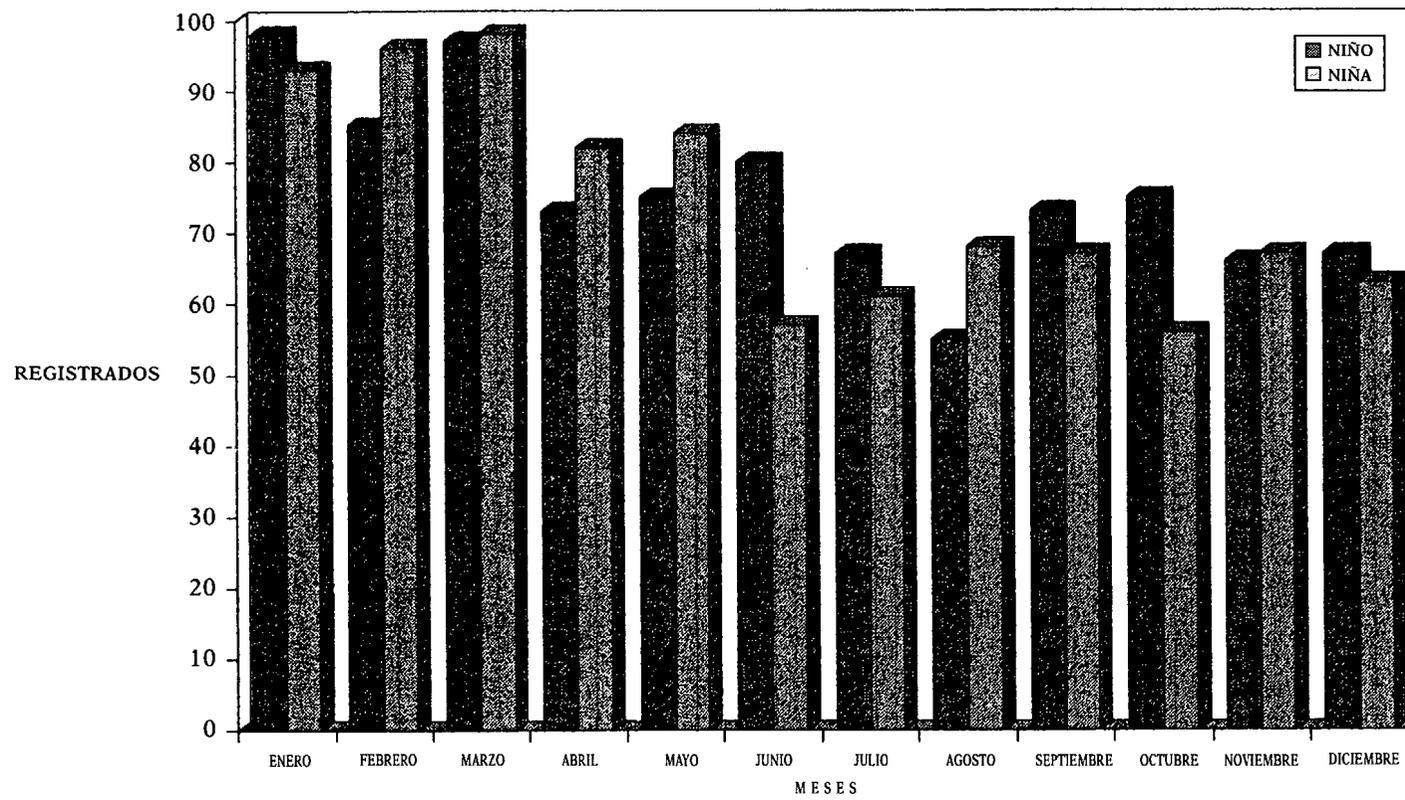
3. Mortalidad

Los distintos autores que se han ocupado del tema, al referirse a estos niños les aplican distintos calificativos, tales

ESTACIONALIDAD DE LAS ENTRADAS DE NIÑOS Y NIÑAS EXPÓSITOS ENTRE 1673-1757



ESTACIONALIDAD DE LAS ENTRADAS DE NIÑOS Y NIÑAS EXPÓSITOS ENTRE 1673-1757



como «niños sin futuro», «desecho social», refiriéndose con ello a las pocas posibilidades que tenían para sobrevivir, puesto que en la mayor parte de los casos su futuro no iba más allá de unos pocos meses de vida, lo que equivalía a una sangría humana, o más bien, como indica Álvarez Santaló, «un despilfarro demográfico» de trágicas consecuencias¹⁷. Por otra parte, no debemos dudar de que si la mortalidad era un hecho presente en la sociedad del Antiguo Régimen, que afectaba al conjunto de la sociedad, mucho más a una población gestada en situaciones precarias y abandonada posteriormente.

Sin embargo, en Canarias el índice de mortalidad de este grupo no debió ser tan impresionante como en otras zonas de la Península, en parte por la benignidad del clima y la escasez de heladas y nieves registradas en una ciudad orientada al este y situada al nivel del mar como Santa Cruz de La Palma. De los datos extraídos se observa que en conjunto la mortalidad de este grupo no superó el 25,6 por 100 del total, lo cual indica que aquí el despilfarro humano fue bastante menor que lo acontecido en otras latitudes, e incluso en otras poblaciones de Canarias, como es el caso de Las Palmas, donde parece que la mortalidad segaba el 40 por 100 de los expósitos¹⁸.

El citado índice es bastante elocuente de los recursos de que disponía la cuna y del cuidado que ponían las amas en su cría, lo que explica en parte que la mortalidad de los expósitos fuera bastante reducida, incluso más de la que se registra en el establecimiento de Guadalupe, que se estimaba en el 33 por 100, que venía a igualar a la normal. En el resto de la Península en la segunda mitad del siglo XVIII los porcentajes superan el 60 por 100, llegando incluso en algún caso al 84 por 100¹⁹.

¹⁷ ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C.: *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla, 1980, p. 44.

¹⁸ LOBO CABRERA, M.; LÓPEZ CANEDA, R., y M. E. TORRES SANTANA, *op. cit.*, p. 83.

¹⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *art. cit.*, pp. 171-172.

Como ya hemos indicado, entre 1673 y 1757 se registraron como entradas en la cuna un total de 1.809 niños, de los cuales fallecieron 464, con un porcentaje superior de niñas con respecto a los niños, con el 52,2 y el 47,8 por 100 respectivamente. Frente a esto, hemos de indicar que mientras tenemos años en que no se registra ningún fallecimiento, como el período que media entre 1685 y 1688 ó 1732 y 1737, en otros el índice sobrepasa con creces la media, como el año 1675, en que de un total de 27 ingresos mueren 23, es decir, el 85 por 100. Es quizá esta punta la más destacada, que debe ponerse en relación con otros fenómenos, pues en el resto de los años los índices disminuyen e incluso existen años en que está por debajo con porcentajes inferiores al 10 por 100.

En ello pueden incidir distintos factores, como que muchos niños de los ingresados son recuperados a los pocos días por su madre, que muchos tuvieron quien les pagara la nutrición, y a que muchas de las nodrizas procedentes de zonas rurales, donde quizá era más fácil alimentarlos, los prohijaban, y también, por qué no, a la preocupación que tuvieron los mayordomos de la cuna.

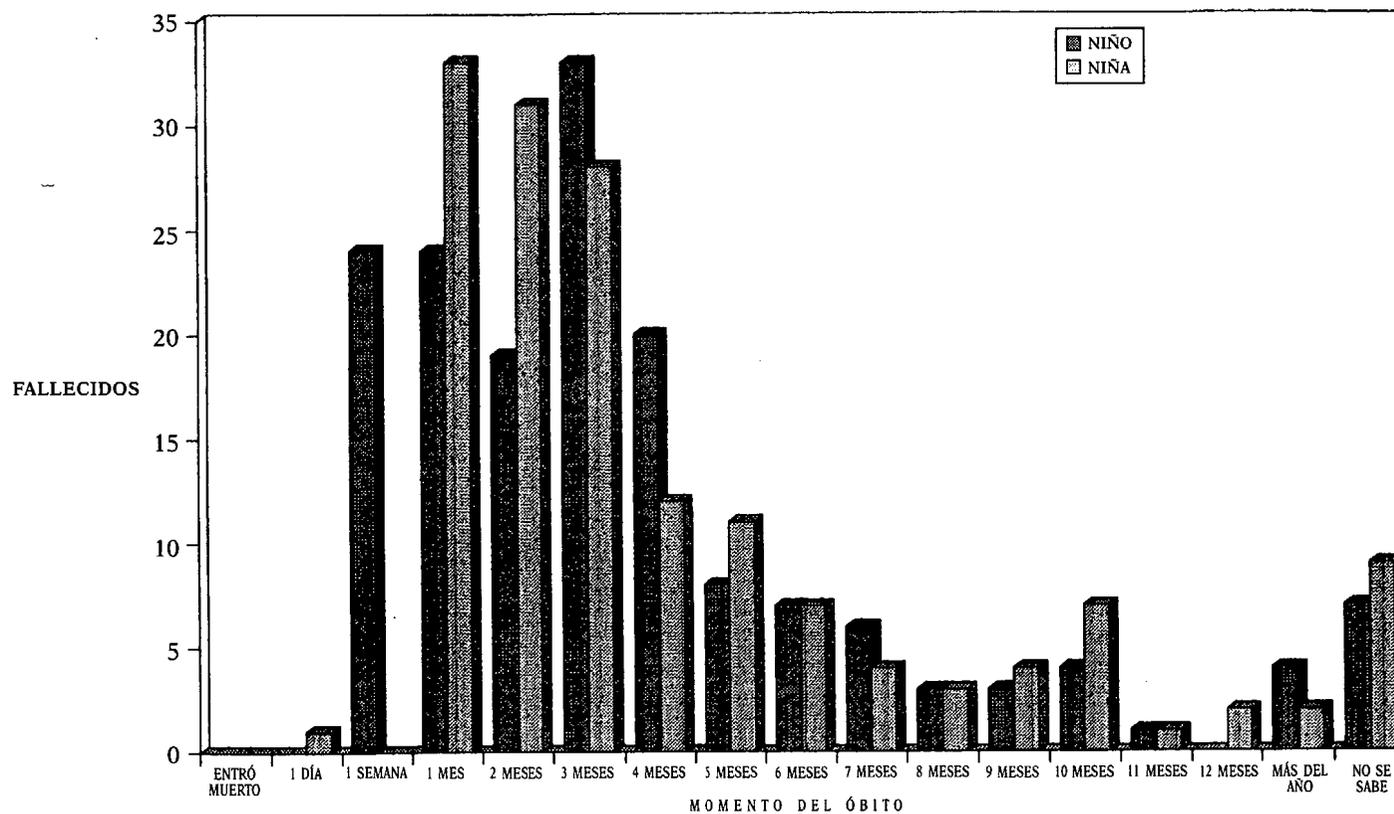
De los niños fallecidos tenemos constancia si la muerte les sobrevino en el hospital o fuera de él, y a qué edad. El mayor porcentaje de decesos se produjo fuera de la cuna, el 62,5 por 100, mientras que el resto falleció en el interior del hospital.

Del total, 16 entraron muertos al establecimiento, y así se registran, quizá por llegar malnutridos o no resistir las horas de espera hasta que los encontraron, pues de alguno se dice que «intervino la justicia real por ciertas voses sospechosas de averle hallado en los muladares»²⁰.

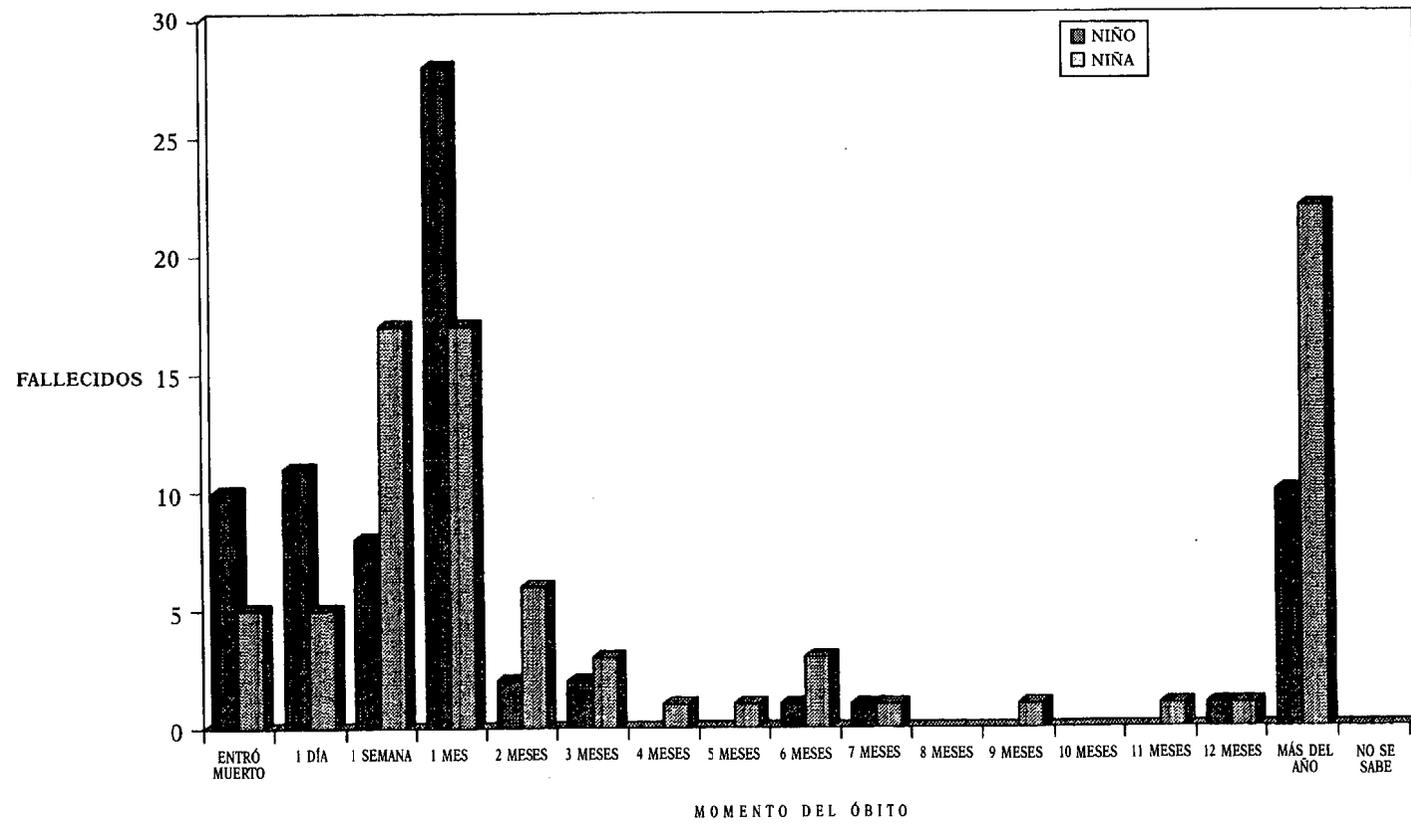
Entre el primer día de su estancia en el establecimiento o fuera de él, pero ya bajo la responsabilidad de los dirigentes de la cuna, y un año se da el mayor índice de óbitos, es decir, 442, que viene a representar al 95,2 por 100 del total. De éstos, un mayor número fallecieron fuera de la cuna por circunstancias diversas, como malnutrición, enfermedad de las

²⁰ A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 263r. Este niño encontrado el 5 de marzo de 1725 murió a los dos días.

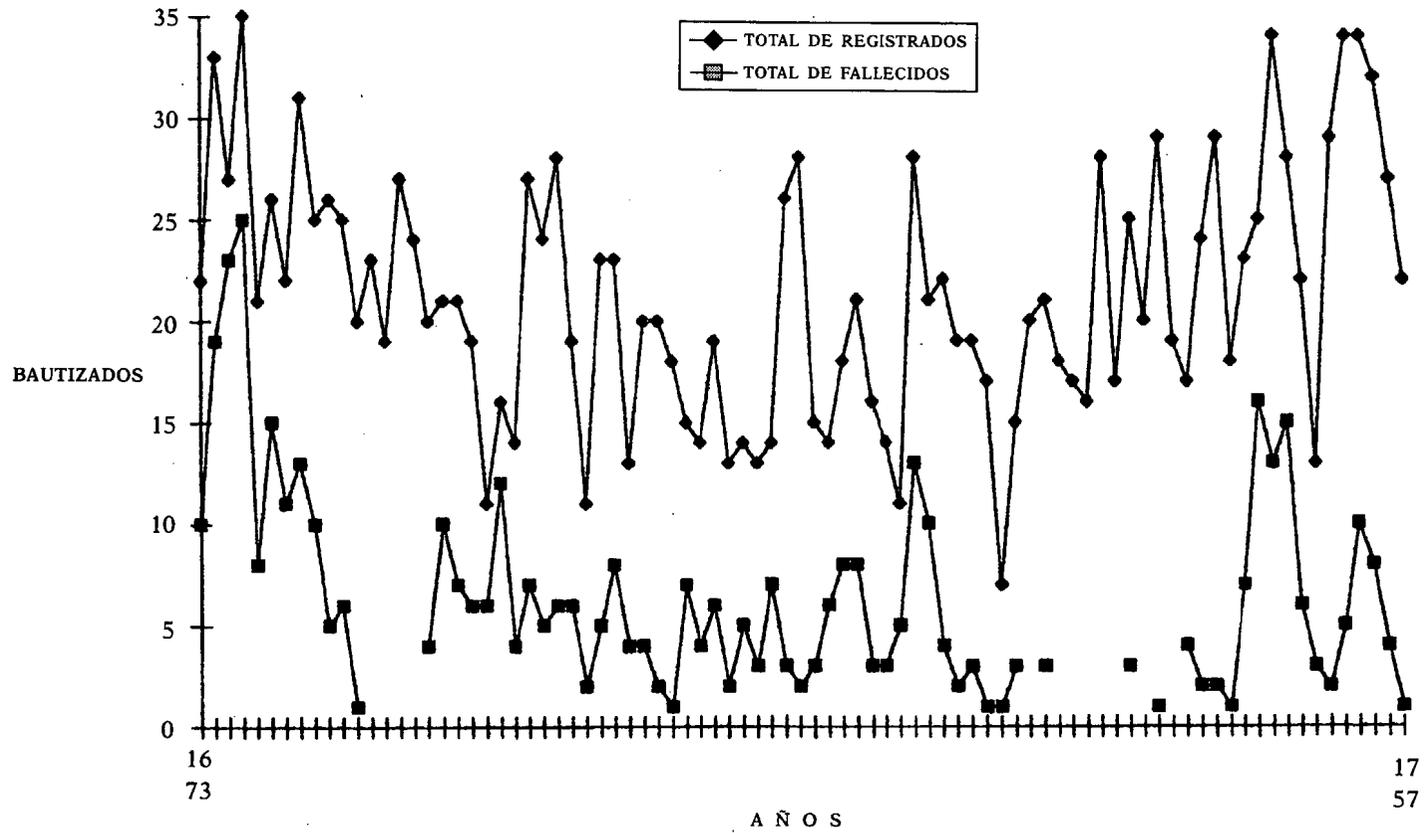
NIÑOS Y NIÑAS EXPÓSITOS FALLECIDOS FUERA DEL HOSPITAL ENTRE 1673-1757



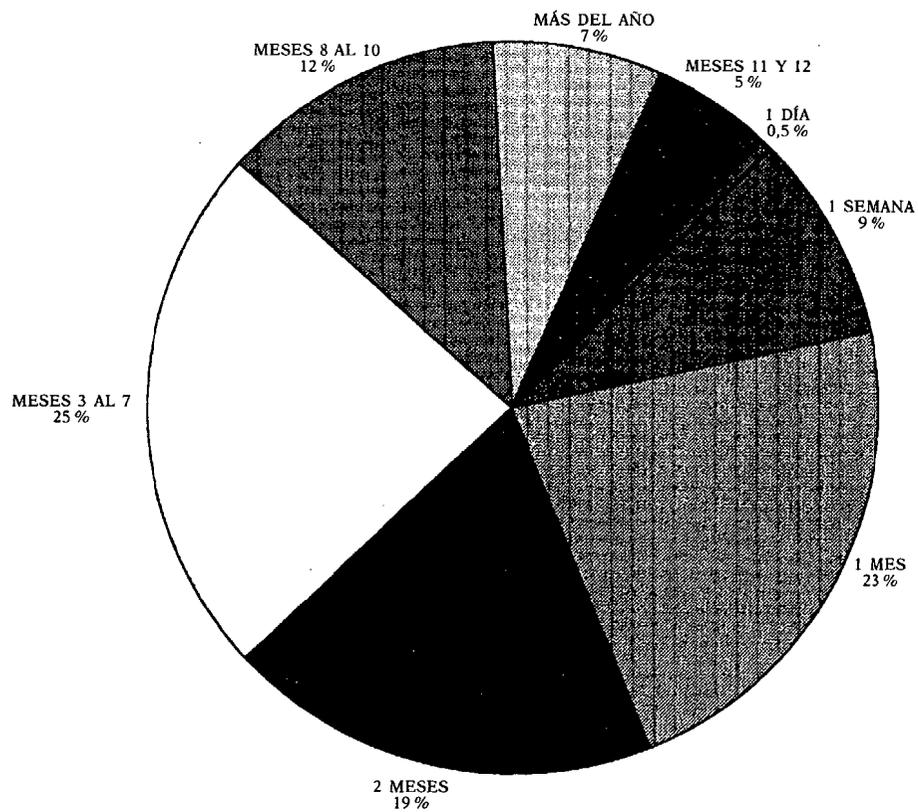
NIÑOS Y NIÑAS EXPÓSITOS FALLECIDOS EN EL HOSPITAL ENTRE 1673-1757



TOTAL DE EXPÓSITOS INGRESADOS Y TOTAL DE FALLECIDOS ENTRE 1673-1767



PORCENTAJE DE EXPÓSITOS FALLECIDOS FUERA DEL HOSPITAL
Y MOMENTO DEL ÓBITO ENTRE 1673-1757



amas²¹, estar en contacto con agentes externos, a veces con poca higiene, lo cual los hacía más vulnerables; así, de los 442, 282 fallecieron fuera del recinto hospitalario. De los mismos sabemos más bien poco, salvo que dos recibieron sepultura en Puntallana, seis en los Llanos, ocho en Mazo, tres en San Andrés y Sauces y cuatro en Breña Alta. Sin embargo, el mayor peligro para estos niños se situaba entre el primer día y el primer mes, pues a partir de aquí se reduce bastante la mortalidad, al menos en el hospital, porque en el exterior la fase de peligro se reducía a partir del cuarto mes.

Para aquellos niños que superaban el año, los términos se invierten; así, frente a 33 decesos ocurridos en el hospital sólo se registran ocho en el exterior.

4. Cédulas

Estos niños abandonados iban acompañados, a veces, de un signo o distintivo que permitiera su reconocimiento a posteriori. Por tanto, los mismos, al igual que las cédulas, es decir, papelitos escritos que acompañaban al niño en su abandono, vienen a reflejar un acto consciente del que deja al niño a la puerta del hospital. Sin embargo, este tipo de escudo protector de la criatura no es nada corriente entre los niños que se exponen en Santa Cruz de La Palma, pues viene a representar sólo el 2,1 por 100, aunque curiosamente se dé más entre los niños que entre las niñas. El escaso número de referencias que tenemos, que además se van salteando a lo largo de todo el período, es muy poco representativo, y no permite sacar mayores consecuencias.

Las cédulas recogen distintos elementos; sin embargo, las halladas por nosotros se pueden agrupar en los distintos tipos:

²¹ En algunos casos se indica que se le quita al ama y se le da otra por haber aquélla enfermado; así, la niña María, que fue dada a criar en 1690 a Ana Pérez de Córdoba, fue luego entregada a Inés de los Sauces, ya que estaba malcriada por estar la primera ama enferma. Así y todo, la niña murió. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

- Bautizo.
- Nombre que se solicita se le ponga.
- Edad.
- Orden de que se dé a criar.
- Se identifica, mediante una cinta.

De éstos, y en especial en los que hacen referencia a que ya están bautizados, se manifiesta que estamos ante un sector que muestra importancia por el ritual del bautismo, como un exponente de que la criatura es hija de padres cristianos, y por tanto miembro del cuerpo de la Iglesia, estando más preocupados por la pérdida de su alma por falta de bautismo que por la de su vida, por falta de su sustento²². Sin embargo, el obispo Cámara y Murga, al dictar sus Sinodales en el primer tercio del siglo xvii, duda de la veracidad de tal acto, de tal manera que en el capítulo dedicado a los expósitos dice que «por la malicia, o ignorancia puede suceder que los niños expósitos, aunque traygan cédula de bautismo, de verdad no están bautizados»²³.

Así, del total de cédulas encontradas diecinueve hacen referencia a que el niño o niña está bautizado, pero lo reflejan con total laconismo, como «trae agua», «está bautizado», «lle-va agua», «le echaron agua». Los administradores de la cuna, junto a algunas de estas cédulas, anotan no era fiable tal papel por no tener firma, por lo cual procedían de nuevo a bautizarlo atendiendo al ruego de los obispos, que pedían le impusieran el sacramento debajo de condición, y en especial el obispo Murga, quien indica que no era «temeraria esta diligencia, sino piadosa, para la seguridad de la vida eterna»²⁴.

En segundo lugar, existía cierta preocupación por parte de quien ejercía el abandono en que se le impusiera un nombre determinado, quizá para con ello tener una garantía de reco-

²² EIRAS ROEL, A.: «La casa de expósitos del real hospital de Santiago en el siglo xviii», *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, 1967-1968, p. 303.

²³ CÁMARA Y MURGA, C. DE LA: *Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria...*, por el doctor..., Madrid, 1634, f. 84v.

²⁴ Ídem.

nocimiento ante la eventualidad de poder rescatar a la criatura en el futuro. En las cédulas se ve incluso un tono imperativo para que se les haga caso; así, se recoge «poner Salvador del Rosario» o «poner Ana de San Raimundo».

En cuanto a la edad en que son depositados en el torno, la mayoría son recién nacidos, y cuando sucede que tiene ya más días se señala, tal como se registra en la única cédula que contiene este evento, que es la de Cornelio Cipriano, abandonado en 1725, del cual se dice que tiene nueve días.

Más significativos son algunos ejemplos, en donde se alude a que se dé a criar. Uno es bastante elocuente, porque quizá esconde el hecho de la posible persona que lo vaya a criar sea su madre, o porque asimismo quiere hacer un seguimiento de la criatura; así, el niño José, expuesto en 1674, llevaba consigo una cédula en donde se señalaba que se impusiese dicho nombre y además que se diese a criar en Mazo. En otro caso se señala «dese a criar que se pagará la criasó»²⁵. Sin embargo, estos ejemplos son luego más abundantes según se coteja de los distintos registros, en donde se hace alusión al costo de la crianza; así, de Juan, ingresado en el hospital en 1674, se dice que no hace costo a la cuna «porque ay persona que lo suple y paga la crianza»²⁶. Otro tanto se dice de María Josefa, ingresada el mismo año, o de Bernardo, abandonado en 1750, de quien se dice taxativamente «pagó su padre la niación»²⁷, o de Francisco, a quien se anotó «en los Sauces pagó la madre de dicho niño la criazión»²⁸. En estos ejemplos se nota que existe un seguimiento por parte de sus progenitores de su alimentación, pero se esconden tras las cédulas o el anonimato para evitar ser descubiertos y poner en peligro su honra y buena fama; sin embargo, tenemos un caso curioso en donde se indica que la niña María se dio a criar a su propia madre, «por ser muger conocida y lo podía haser sin que se le notase su honrra»²⁹. Son estos casos clarísimos de niños

²⁵ A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 85r.

²⁶ Ídem, t. I, f. 42r.

²⁷ Ídem, t. II, f. 60r.

²⁸ Ídem, t. I, f. 79r.

²⁹ Ídem, t. I, f. 154v.

abandonados por sus padres, al haber sido fruto de amores clandestinos y por tanto concebidos en pecado.

Por último, tenemos dos ejemplos donde el expósito en su abandono va acompañado de un signo distintivo que en un futuro, ante la solicitud de retirada, pueda ser reconocido. Son los casos de Tomás José, que ingresa en el hospital en 1753, y de Francisco, cuya entrada se registra dos años más tarde. El primero llevaba «en la mano izquierda de una sinta encarnada cosida con un hilo blanco»³⁰, y el segundo «trajo liga enfilada con un cordón encarnado amarrada en el refajo».

5. Niños devueltos a sus madres

Del total de niños abandonados en el torno de la casa cuna de Santa Cruz de La Palma no todos ingresaron definitivamente en ella, sino que algunos se incorporaron a la misma familia que quería desprenderse de ellos. De tal manera que 143, el 7,9 por 100, volvieron de nuevo al seno materno, principalmente por dos circunstancias, o bien porque los mayordomos bien directamente o por otra información averiguaron quiénes eran las madres de los pequeños, o porque las mismas, arrepentidas al cabo de los días o de los meses, volvían a por sus hijos. A lo largo del período objeto de estudio se van recogiendo, como un goteo ininterrumpido, entre uno y siete niños por año, aquellas criaturas que son devueltas o son reclamadas por sus madres.

Pese al laconismo de los registros encontramos distintos aspectos en donde se constata lo comentado. En algunas partidas se recoge sólo que se descubre a la madre por haberse conocido quién era la misma³¹; en otras se es más explícito al indicarse que se dé a criar a su madre, por conocerse la

³⁰ Ídem, t. II, f. 78r.

³¹ Así consta en el registro de Carlos, ingresado el 1 de febrero de 1701, del que se dice que volvió a la madre «por haberse conosido», t. I, f. 200r. Uno de estos casos es curioso, como sucede con un niño que al descubrir el cura a la madre, que dice era de la banda, lo manda a buscar con tres hombres para que su madre lo criase, t. I, f. 220r.

misma, la cual podía hacerlo sin que se le notara su honra³², de donde se infiere que era una mujer conocida en la sociedad palmera y con medios suficientes. Del mismo modo algunos niños son devueltos el mismo día del abandono o un par de días después, aduciendo los responsables de la cuna no sólo que habían encontrado a la madre, sino que además tenía medios para criarlo³³. En otras ocasiones, pese a que por distintas averiguaciones se conoce quién es la progenitora, la cuna se queda con el niño o lo da a criar, al comprobar la pobreza de medios de la misma; así, en 1704 Tomás se devuelve a su madre, pero después la casa se compromete a pagar al menos la mitad de su crianza por ser aquella pobre³⁴. En el mismo caso se encuentra otra niña, de la cual se dice que por ser su madre pobre se cría en casa de María de Tal, vecina de Lanzarote. Lo mismo ocurre cuando una vez descubierta la madre se da a criar a otra mujer por encontrarse aquella enferma. A veces suceden cosas curiosas, como cuando una vez descubierta la causante del abandono, y habiéndose entregado la criatura a criar con otra persona, se le obliga a aquella a que a cambio amamante otro niño³⁵.

Ejemplos curiosos son los que refieren a los hijos de las esclavas. Éstas al parir a una criatura, y posiblemente para evitar que su hijo siguiera su misma condición, se desprende del mismo y lo entrega en la cuna; sin embargo, los dueños, al ser conocedores del estado en que se encontraba su esclava, suelen reclamar luego a la criatura, alegando ser de su propiedad; quizá por ello encontramos algunos niños que son enviados a criar a casa de personas importantes, como acontece con Santiago, que previamente se había entregado para su cría a una nodriza, pero posteriormente se lleva a casa de doña Catalina de Rojas y Montáñez, «por ser hijo de su esclava Josefa de la Resurrección».

³² Tomo I, f. 154r.

³³ A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 89r.

³⁴ Ídem, t. I, f. 212r.

³⁵ En concreto en 1724, fue abandonada la niña Juliana, la cual se dio a criar a una vecina de Garafía, pero al aparecer su madre se señala que «la qual por averse llevándose a Garafía cría en su lugar a María Jesús», ídem, t. I, f. 261r.

ama de cría. La parquedad de la fuente no nos permite sacar más conclusiones, sino corroborar lo apuntado, toda vez que en los registros lo que anotan los mayordomos sólo se refieren a que los citados niños no hacen costos a la casa porque hay personas que pagan por ellos, tal como se constata en la partida de Juan, de quien se dice que en lo referente a su cría «ay persona que lo suple y paga la crianza»³⁶. En algún caso concreto se conoce quién es la persona que hace entrega de la cantidad, pero no su nombre; así, en el registro de Bernardo, ingresado en junio de 1750, se anota que «pagó su padre la niación»³⁷, y en el de Francisco, que ingresó en 1754, se apunta «en los Sauces pagó la madre de dicho niño la criación»³⁸.

III. LAS AMAS DE CRÍA: CATEGORÍA SOCIAL, VECINDAD Y CARACTERÍSTICAS

Las amas de cría fueron el principal pilar sobre el que se cimentaron los Hospicios para intentar salvar gran parte de las vidas de los niños expósitos ingresados en estas instituciones. Las Casas Cunas tenían a varias amas de cría titulares a sueldo, pero los cortos ingresos de estas instituciones y el alza producida en los efectivos de los niños expósitos desde los albores del siglo XVII hicieron que existiera un considerable número de mujeres que colaboraron desinteresadamente o no con las Inclusas para criar a parte de los niños en sus casas³⁹. El aumento de la exposición, cuyos efectivos llegaban a significar casi el 2 por 100 de la población en algunas ciudades⁴⁰,

³⁶ Ídem, t. I, f. 42v.

³⁷ Ídem, t. II, f. 60r.

³⁸ Ídem, t. II, f. 79r.

³⁹ ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., *op. cit.*; TARIFA FERNÁNDEZ, A.: *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: Los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada, 1994; DA MOLIN, G.: *Nati e abbandonati. Aspetti demografici e sociali dell'infanzia abbandonata in Italia nell'età moderna*, Roma, 1993; VIERA Y CLAVIJO, J.: *Extractos de las Actas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1777-1790)*, Madrid, 1981.

⁴⁰ En la ciudad de Prato los niños incluseros suponían el 1,6 por 100

supuso un incremento de las dificultades económicas por las que periódicamente atravesaban estos establecimientos de caridad.

Estas circunstancias llevaron a reiterados enfrentamientos entre los administradores de estas instituciones y los poderes locales, tanto por las funciones estrictas que debía desempeñar cada establecimiento según su carta fundacional como por los gastos ocasionados por la asistencia a otros sectores de la población. La mayoría de las instituciones de acogidas a expósitos habían sido fundadas como hospitales de admisión de enfermos y necesitados, en una secularización de asistencia social por parte de la burguesía como respuesta al problema de la miseria urbana ⁴¹.

El intento de controlar toda amenaza del poder por parte de los desheredados y los miembros más miserables de la comunidad produjo que la asistencia y la acogida en la mayoría de los establecimientos de los niños expósitos —víctimas del tácito genocidio social— fuera envuelta siempre en una grave polémica en su admisión, pues desviaban partidas dedicadas a enfermos y transeúntes hacia un grupo social prescindible en todo momento para el poder, al no representar ninguna intimidación a su control socioeconómico. Cuantiosos son los conflictos recogidos en la bibliografía por la entrada de expósitos en los Hospitales ⁴², aunque los desembolsos realizados

del total de la población en 1630. En Venecia representaban alrededor del 1,0 por 100, mientras en la ciudad de Florencia, con 60.000 almas, en 1552 llegaban al 2 por 100. Ver CIPOLLA, C. M.: *Historia económica de la Europa preindustrial*, Madrid, 1979.

⁴¹ PICCIALUTI, M.: *La carità come metodo di governo. Istituzioni caritative a Roma dal pontificato di Innocenzo XII a quello di Benedetto XIV*, Roma, 1994; RUBIO VELA, A.: *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*, Valencia, 1984; CIPOLLA, C. M., *op. cit.*; MARCOS MARTÍN, A.: «El sistema de caridad organizada en las ciudades castellanas del Antiguo Régimen», conferencia impartida en el *I Curso de Historia Urbana*, Santander, 1991.

⁴² MARCOS MARTÍN, A.: *Infancia y ciclo vital...*, pp. 43-68, Valladolid, 1992; RUBIO VELA, A., *op. cit.*; ALBINI, G.: *Città e ospedali nella Lombardia mediavale*, Milán, 1993. El Hospital de los Dolores de Santa Cruz de La Palma que aquí nos ocupa tampoco se libró de esta agria polémica entre el

para su sostenimiento apenas si alcanzaban, para los ejemplos que poseemos, el 20 por 100 del total de gastos generados en la institución⁴³.

Esta polémica sobre la recogida de expósitos también se generó entre los gestores del Hospital de Dolores y Casa Cuna de Santa Cruz de La Palma, pese a que los gastos producidos por los incluseros estaban bastante alejados del mencionado porcentaje, ya que a comienzos del siglo XIX obtenía unos ingresos regulares y limosnas que se elevaban a 28.713 reales de vellón y 16 maravedís, de los que sólo el 7,9 por 100 se destinaba al cuidado de los expósitos⁴⁴.

Estas circunstancias debieron influir de forma negativa sobre el número de expósitos que sobrevivían, ya de por sí escaso, y en la contratación de amas de cría. Lógicamente, en épocas de penuria el volumen de nodrizas descendía drásticamente por la falta de dinero para pagarles, la carencia de concepciones o la prematura mortalidad de muchos niños abandonados. En el Hospicio de Santa Cruz de La Palma se observa este hecho en los años centrales de las crisis económicas. En la nefasta coyuntura de los años 1721-1722 se registra la entrada de 14 y 11 criaturas respectivamente, que lleva sólo a la contratación de nueve amas en 1721 y de cinco en 1722. Este mismo hecho se mantiene para la crisis de 1733-1737, en la que ingresan en el Hospital un total de 96 niños y son

poder eclesiástico, que deseaba atender a estas criaturas, y el civil, que recordaba que la principal misión del Hospital era socorrer a los enfermos. Ver ARVELO GIL, L., *art. cit.*

⁴³ En el Hospital de «En Clapers» de Valencia entre 1388-1389 se gastaron 13.480 sueldos y 11 dineros, de los que 2.636 sueldos y 4 dineros, el 19,5 por 100 del total, se destinaron hacia los expósitos (el 18 por 100 para salarios de las nodrizas, el 1,0 por 100 de donativos para familias con niños lactantes y el 0,5 por 100 en compras de prendas para sirvientes y expósitos). RUBIO VELA, A., *op. cit.*, p. 102.

⁴⁴ El número de enfermos que entraron en el Hospital entre 1800-1804 se elevó a 458, lo que supuso un gasto medio por enfermo de 57,7 reales, mientras que el gasto realizado por cada uno de los 178 niños expósitos que ingresaron fue de 12,7 reales de vellón. Este desembolso, además de otros factores, influyó en que sólo murieran el 13,9 por 100 de los enfermos y que los incluseros alcanzaran el 43,8 por 100. ESCOLAR Y SERRANO, F., *op. cit.*

contratadas 28 amas. Por contra de lo que sucede en los períodos de crisis, los de bonanza económica, cuando se pueden percibir de forma regular los réditos de los censos y las limosnas de los particulares, se llevan a cabo un elevado número de contrataciones. Así, por ejemplo, en 1696 ingresan 27 criaturas y se contratan a 30 amas de cría, o en 1676 se acogen a 35 incluseros y se toman 32 niñeras ⁴⁵.

A las reiteradas crisis que influían en la disminución de las amas se añadían los bajos salarios que recibían estas mujeres por nutrir a los niños ⁴⁶. En los casos más favorables el sueldo mensual de las nodrizas oscilaba entre 30 y 22,5 reales, además de ciertas ayudas de equipamiento para las criaturas ⁴⁷, pero que eran a todas luces insuficientes para que muchas de estas amas prestaran una atención preferencial a los expósitos que, en el caso del Hospital de Dolores, debían ser devueltos al mismo al cumplir el año.

⁴⁵ A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II.

⁴⁶ El 6 de septiembre de 1724 se registra el bautizo de María de Jesús, dándose a criar a María Francisca, que la toma sin cobrar sueldo alguno. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁴⁷ En el Hospital de San Pablo de Mondoñedo las amas de cría externas al Hospital apenas percibían un real diario desde 1780, quedando establecido el real diario a partir de 1797, mientras las madres que nutren a su propio hijo sólo cobran 20 reales al mes. Incluso durante algunos años después de la Guerra de la Independencia no existían fondos para el abono de salarios ni la compra de pañales. DUBERT GARCÍA, I.: «Mecanismos asistenciales y mortalidad infantil en la Galicia del interior: El Hospital de San Pablo de Mondoñedo de 1780 a 1850», en *La ciudad y el mundo urbano en la Historia de Galicia*, pp. 199-224, Santiago de Compostela, 1988. Para Canarias tenemos los datos de salarios de las amas que servían en la Cuna de Expósitos de La Laguna (Tenerife), de los que se desprende que a fines del siglo XVIII las nodrizas percibían un sueldo medio de 22,5 reales al mes, rebajándose a 15 reales cuando el niño cumplía 15 meses hasta que se encontrara persona que lo llevara. SANTANA PÉREZ, J. M.: *Cunas de Expósitos y Hospicios en Canarias, 1700-1837*, Madrid, 1993. En el Hospicio de Santa Cruz de La Palma las amas de cría recibían 240 reales de vellón al año y 15 para la ropa del expósito, mientras que las dos amas internas del Hospital percibían 930 reales anuales, de los que 360 eran en seis fanegas de trigo, es decir, las nodrizas exteriores cobraban 0,69 reales al día y las internas 2,54 reales, 3,5 veces más que las primeras. ESCOLAR Y SERRANO, F., *op. cit.*

La motivación económica, resaltada por otros autores, fue el principal motivo que movió a este grupo de mujeres a participar en esta función social, que debió cumplirse en mayor grado según fueran abonados puntualmente sus emolumentos. La escasa retribución por niño recogido por las nodrizas externas al Hospital propició que algunas amas de cría tomaran varios niños a su cargo⁴⁸, lo que les permitía recibir varios reales al día o incluso poder traspasarlos a otras mujeres de su localidad mediante el pago de una pequeña cantidad, beneficiándose ambas.

La picaresca fue generada no sólo por la percepción del dinero, sino también por las circunstancias sociales que envolvían a los expósitos⁴⁹, aunque se convirtió en uno de los factores más negativos para la supervivencia de los niños. La mayoría de las amas de crías externas a la Casa Cuna de Santa Cruz de La Palma apenas si tendrán continuidad en su labor, debido a las mencionadas carencias económicas de la institución, lo que determina que sólo aquellas mujeres más necesitadas o con una concepción ética de la realidad elevada sean las que se repitan tomando expósitos a su cargo.

⁴⁸ En este caso está María de la Concepción, que toma cuatro criaturas entre el 21 de marzo y el 18 de julio de 1702, o el de Ana Pérez de Córdoba, vecina de la localidad de Los Sauces, que se lleva en el mes de mayo de 1692 tres criaturas. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁴⁹ En las fuentes consultadas apenas si se vislumbra hechos de estas características para las amas de cría externas; sí, por contra, con la actitud de algunas madres. Muchos niños entrados en la Inclusa no debieron ser expósitos realmente al ser sus padres conocidos por algunas personas, que callaban la evidencia, sirviendo de ejemplo la niña María, registrada el 25 de marzo de 1716, que no se bautiza porque se sabía por una persona que lo estaba y «su padrino no se save por ser encubierto», dándose la noticia al teniente de beneficiado y licenciado Gaspar Sánchez de Oropesa. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 240v. En cambio, en muchas áreas de la Península hay ejemplos de este proceder: ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., *op. cit.*; VALLECILLO CAPILLA, M.: *Política demográfica y realidad social en la España de la Ilustración. La situación del niño expósito en Granada (1753-1814)*, Granada, 1990; EIRAS ROEL, A., *op. cit.*, pp. 295-355.

CUADRO IV
 NÚMERO DE AMAS DE CRÍA Y VOLUMEN DE NIÑOS EXPÓSITOS
 QUE TOMAN CADA UNA ENTRE 1673-1757

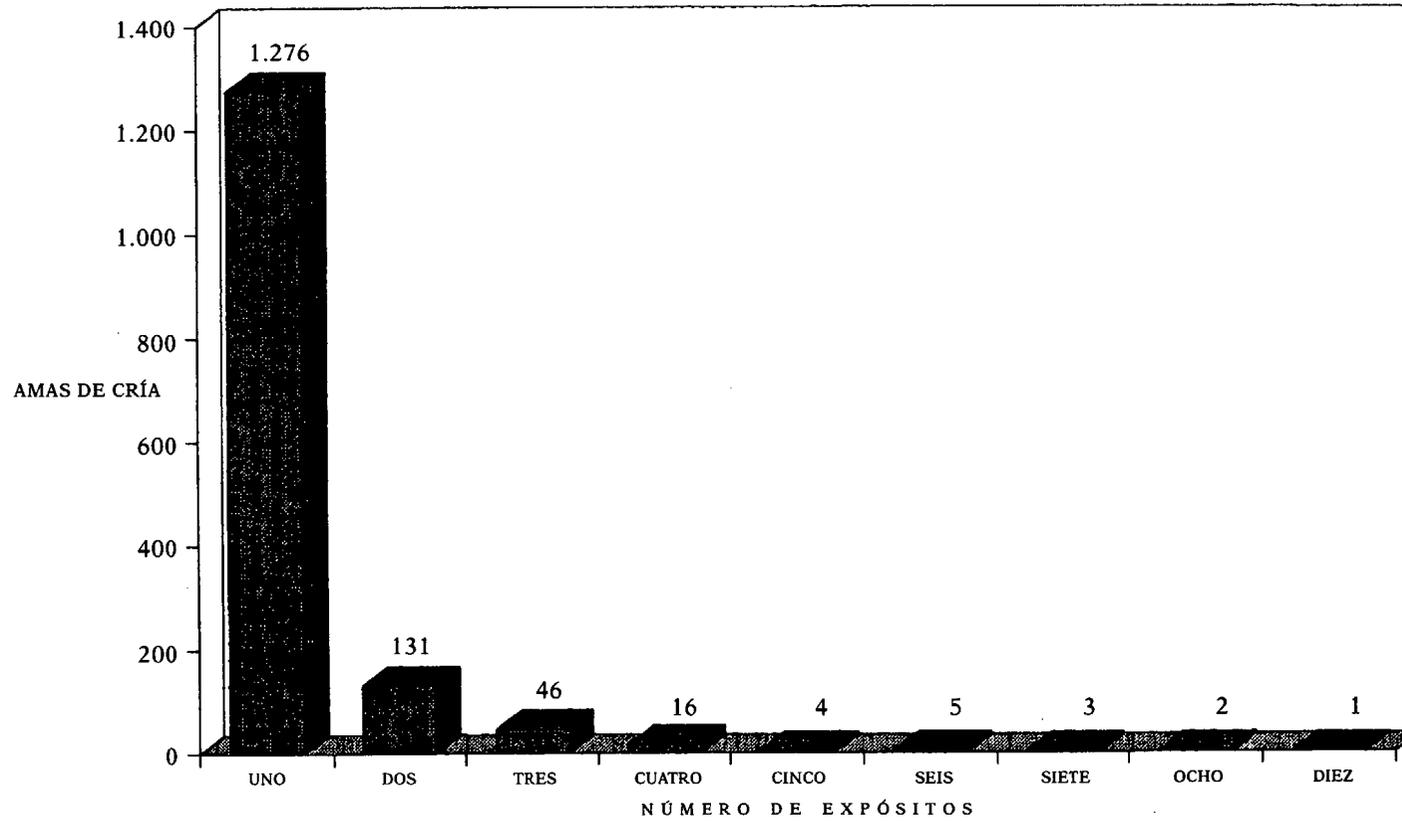
<i>Número de niños recogidos</i>	<i>Número de amas de cría</i>	<i>Porcentaje</i>
Uno	782	78,9
Dos	131	13,2
Tres	46	4,6
Cuatro	16	1,6
Cinco	4	0,4
Seis	5	0,5
Siete	3	0,3
Ocho	2	0,2
Diez	1	0,1
TOTAL	990	100,0

Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II. Elaboración propia.

A través de los datos aportados se infiere que sólo el 1,1 por 100 de las amas de cría exteriores a la Casa Cuna se llevaban durante el período estudiado entre 5-10 criaturas, mientras que el 92,1 por 100 aparecen una o dos veces como nodrizas de niños expósitos. Cifras que parecen aclarar los escasos estímulos que muchas de estas mujeres recibían, quizá no sólo de la paga, sino también por el presumible control ejercido sobre su actitud hacia los niños por parte de la Inclusa. Algunas de las mujeres que llevaron mayor cantidad de niños eran «sueltas», caso de María de la Concepción, vecina de Santa Cruz, que toma seis incluseros a fines del siglo xvii. Otras amas están inscritas en las fuentes bajo tintes de dudosa reputación —«La Moscona», que es ama de cría de cuatro expósitos; «La Grilla», de cinco, o «La Durazna», de cuatro⁵⁰—

⁵⁰ Luisa del Carmen, «La Moscona», era vecina de Los Llanos y toma dos criaturas en 1704-1705 y otras dos en 1714. María «La Grilla», residente en Tzacorte, lleva del Hospital cinco niños entre mayo de 1698 y agosto de 1699. Finalmente Isabel Rodríguez, «La Durazna», vecina del pago de Argual (Los Llanos), cría a cuatro niños entre 1701-1705. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II.

NÚMERO DE EXPÓSITOS LLEVADOS POR AMAS DE CRÍA ENTRE 1673-1757



o aparecen ejerciendo la caridad cristiana⁵¹, caso de la «ermitaña del Planto», que socorre a dos expósitos en diciembre de 1710.

Algunas mujeres recurrieron a la Cuna de Expósitos como medio de obtener ciertos ingresos para poder sobrevivir en momentos de crisis económica general o particular, no siendo extraño que algunas de las nodrizas fueran pobres de solemnidad recogidas en el propio Hospital⁵² o que vivieran en chamizos y cuevas⁵³. En varios registros las amas de cría eran emigrantes forzadas por las crisis de subsistencia que asolaban de forma periódica a las islas del Archipiélago —principalmente de Fuerteventura y Lanzarote⁵⁴— y en ciertos casos la viudez, la ausencia prolongada del cabeza de familia⁵⁵ o las especiales circunstancias sociales en las que estaba inmerso impulsaban a estas mujeres a intentar mitigar sus penurias económicas⁵⁶.

Si de las amas externas se poseen escasas referencias sobre sus características, procedencias o las motivaciones que les impulsaron a la toma bajo su custodia de uno o más inclusos, apenas si poseemos datos de las nodrizas titulares de la

⁵¹ Lorenza, expósita entrada en la Casa Cuna el 7 de abril de 1679, es entregada a María de la O, ama, el 16 de junio «por averla tenido de gracia una esclava del licenciado don Simón de Frías desde que se echó hasta ora». A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 93v.

⁵² Es el caso de la expósita Josefa Hermenegilda, recogida el 19 de abril de 1749, que se entregó para su cría a Andrea Lorenzo Camacho, pobre acogida en el Hospital. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁵³ El niño Mateo es entregado a Ana Enríquez, mujer de Gaspar Moreno, que vivía en la Cueva del Pósito de los Pobres. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁵⁴ Éste es el caso de María «de Tal», vecina de Lanzarote, que el 29 de julio de 1704, período de una grave crisis en la región, cría un niño a medias con su madre. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁵⁵ Bárbola Hernández, vecina de Santa Cruz, toma una niña llamada Jerónima el 24 de enero de 1674 ante las necesidades que pasaba, pues su marido, Sebastián de Salazar, había marchado a Flandes como soldado. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁵⁶ Antonia, mujer de Bernabé, esclavo, se ve en la obligación de criar a una expósita llamada Isabel el 23 de noviembre de 1718. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

Casa Cuna de Santa Cruz de La Palma, salvo alguna mención esporádica de madres que crían a los hijos en la propia Casa, aunque sin precisar si a su vez amamantan a otros niños⁵⁷ o de alguna ama interna que toma bajo su tutela a un expósito cuando es devuelto a la Inclusa transcurrido el año de tenencia en manos de una nodriza externa⁵⁸.

El límite de edad de un año desde el momento del ingreso fue el que se fijó la Cuna de Santa Cruz de La Palma para la devolución de los expósitos a la institución, situación motivada, entre otras razones, por los escasos fondos que poseían para la asistencia de los niños, al incremento de su número y a la falta de una elevada cifra de vecinos que solicitaran adopciones. De este modo, el reducido número de amas y su vecindad, el auge de la exposición, las continuas pesquisas para averiguar el paradero de los padres que llevan a situaciones extremas⁵⁹ o paradójicas⁶⁰, o la posibilidad de encontrar no-

⁵⁷ El 22 de septiembre de 1682 se bautiza un niño que lo cría la propia madre de leche que «está en la Casa desde dichos días» (f. 116r.), aunque muere el 30 de ese mes. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

Sólo se registra un hecho excepcional a lo largo del período estudiado, cuando se descubre a una madre de expósito, llamada Juliana, que fue bautizada el 6 de septiembre de 1724, y se le obliga, debido a que su hija fue llevada a Garafía, lugar distante de Santa Cruz, a tomar otro niño para que lo alimentara en su lugar.

⁵⁸ Cipriano, registrado como expósito el 16 de septiembre de 1673, se dio a criar a Ana Pérez, mujer de Lorenzo Cordobez, vecino del pueblo de Mazo, que volvió al año, y, al no salir del Hospital, se le entrega en custodia a Inés de los Reyes, ama. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁵⁹ Es el caso de Carlos, bautizado del 1 de marzo de 1701, que averiguada la identidad de la madre tras buscar en la población se le devolvió «por haberse conosido». A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 200v. Este mismo hecho se registra cuando el cura encargado del Hospital manda a buscar a la madre de Juan Antonio, expósito bautizado el 28 de enero de 1708, «con tres hombres para que su madre lo criase y lo llevaron» (f. 220v.), pues habían rumores de que era de la zona de Los Llanos.

⁶⁰ Archivo Histórico Insular de La Palma, Sección Protocolos Notariales. Escribano: Cristóbal Alarcón. Caja 3. Fecha: 24 de abril de 1622. Fols. 90v.-91r. Tomé Rodríguez, calcetero, e Inés de Torres, marido y mujer, se comprometen a dar al Hospital 163 reales por «avernos criado dicho Hospital un niño de mi, el dicho Tomé, llamado Rodrigo» (f. 90v.), dándole el dinero en tres meses. Pese a ser un ejemplo muy temprano para el pe-

drizas adecuadas influyó en el número de amas de cría que se contrataron por niño, pues en la mayoría de los casos fue una sola la que se encargó de la crianza, pese a los posibles avatares que las envolvieran.

CUADRO V
NÚMERO DE AMAS POR CADA NIÑO EN UN AÑO
DE LACTANCIA

<i>Número de niños</i>	<i>Número de amas</i>	<i>Porcentaje</i>
1.262	Una	93,9
73	Dos	5,4
7	Tres	0,5
1	Cuatro	—

Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II. Elaboración propia.

Las nodrizas, tras la adjudicación de una criatura, debían nutrirla adecuadamente, pues si en las visitas periódicas realizadas por los párrocos del lugar el niño estaba desmejorado se le retiraba en beneficio de otra ama⁶¹. Este mismo hecho se producía cuando alguna de estas mujeres le contagiaba a la criatura cualquier enfermedad que padeciera⁶². En ciertos

río de tiempo que abarca nuestro estudio, sí nos sirve para comprobar algunas de las circunstancias que rodeaban la realidad de cada expósito y del significado real de tal graduación social en cada momento.

⁶¹ Éste es el caso de la niña bautizada con el nombre de María el 27 de junio de 1690, que se dio a criar a Ana Pérez de Córdoba desde el día 30 de dicho mes. La niña volvió al Hospicio el 8 de diciembre por estar la nodriza enferma; se entregó a Inés, vecina de los Sauces. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

Del mismo modo, otras criaturas se retiran a las nodrizas por falta de leche y su consiguiente malnutrición, como sucede con el caso de Bárbara, bautizada el 4 de diciembre de 1752, que se entrega a Josefa de Paiz, vecina del pueblo de San Andrés, pero que volvió a la institución por no tener leche el ama. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁶² El cambio de ama por enfermedad es frecuente en las fuentes consultadas, ya porque el ama no deseara un niño enfermo que le comunicara un posible contagio por contacto, ya por el deseo de los encargados de la institución de proteger al expósito de algún posible mal contraído por la nodriza. El expósito Tomás José, registrado el 12 de enero de 1750, se le

casos se les retiraban las criaturas por falta de leche, como ya se ha mencionado, o si enfermaban los niños por negligencia o no de la nodriza ⁶³. En momentos excepcionales si la criatura estaba desmejorada, pese a cumplir un año, se les obligaba a las amas a llevarla y traerla en condiciones físicas adecuadas ⁶⁴. Todos estos factores influyeron en que el tiempo de permanencia de los niños en manos de las amas fuera relativamente prolongado.

CUADRO VI
 MEDIA DE DÍAS QUE UN AMA DE CRÍA NUTRE A UN EXPÓSITO
 EN LA PALMA ENTRE 1673-1757

<i>Media de días por niño</i>	<i>Primera ama</i>	<i>Segunda ama</i>	<i>Tercera ama</i>	<i>Cuarta ama</i>
Dos amas	86	195	—	—
Tres amas	62	26,5	96,6	—
Cuatro amas	90	—	—	—

Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II. Elaboración propia.

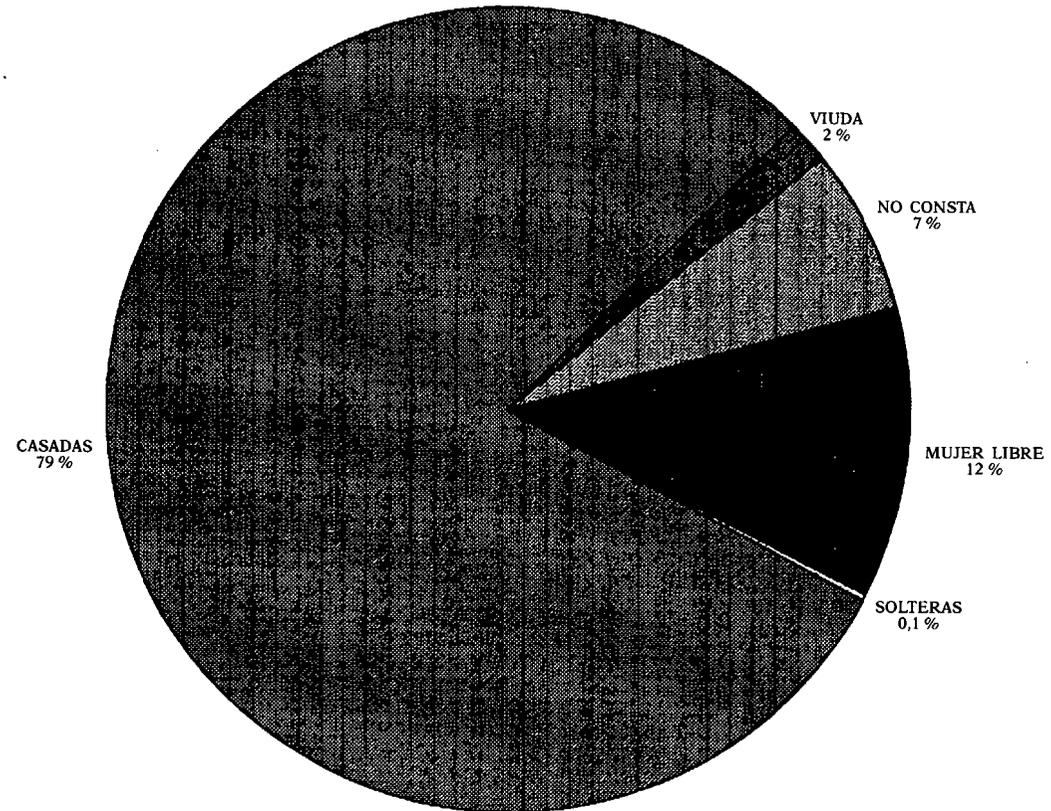
De forma habitual, la última de las nodrizas era la que tenía bajo su custodia a las criaturas durante un mayor número de días. Las primeras amas a las que se le adjudicó el expósito pierden su tutela en el 5,9 por 100 de los casos, debido a que: acogen varios niños de la Inclusa sin calcular su capacidad de nutrición; eran primerizas en sus partos no poseyendo determinadas aptitudes; se había adelantado su período de falta de lactancia; se veían desbordadas de niños cuando no

quita a Josefa de Acosta, vecina de San Andrés, por estar enferma. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁶³ La niña llamada Teresa es devuelta el 23 de febrero de 1695 a la Casa Cuna debido a que contrajo una enfermedad cuando estaba en casa de Catalina Rodríguez, vecina de Breña Baja. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁶⁴ Mateo, registrado el 7 de julio de 1677, se dio a criar a María Leal, mujer de Juan de Cabrera, desde el 11 de dicho mes hasta cumplido el año, aunque una vez devuelto al Hospital se lo tuvo que llevar para nutrirlo más tiempo «por estar muy desmedrado y enfermo». La nodriza lo trajo a la Cuna cuatro meses más tarde, dándosele en adopción a Manuel Sánchez Carta el 15 de noviembre de 1678. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I, f. 82r.

CONDICIÓN SOCIAL DE LAS AMAS DE CRÍA



se cumplen los pactos establecidos de alimentación del expósito realizados con otras mujeres, muchas veces de la vecindad, con ánimo de lucro, etc., influyendo estos y otros factores en que unas nodrizas tuvieran que renunciar en favor de otras.

La falta de niñeras llevó a que varias de las reglas sociales y morales, que podían regir en los regímenes internos de otras Casas Cunas, quedaran limitadas en el Hospicio de Santa Cruz de La Palma ⁶⁵. La actividad hacia las nodrizas desarrollada por la institución se reducía a un control periódico por parte de los encargados del Hospital en cada localidad, habitualmente el párroco del lugar, que se encargaban de pagar y comprobar la salud del niño y, si era posible, de la nodriza, pero sin que existieran otros requisitos. Por lo tanto, la procedencia social, el estado civil quedaban soslayados ante la imperiosa necesidad de socorrer a los expósitos.

CUADRO VII
ESTADO CIVIL Y NÚMERO DE AMAS DE CRÍA EN LA PALMA
ENTRE 1673-1757

Años	Libre	Casada	No consta	Viuda	Soltera
1673	6	11	3	3	1
1674	6	18	5	4	2
1675	6	13	1		
1676	11	18	3		
1677	6	16			
1678	8	15	5	2	
1679	7	13	4	1	
1680	6	20	2		
1681	6	18	3		
1682	5	8		1	
1683	1	13		2	
1684		1			
1685					
1686					
1687					
1688	3	3			
1689	3	4			
1690	3	17			

⁶⁵ SANTANA PÉREZ, J. M., *op. cit.*; DUBERT GARCÍA, I., *art. cit.*

<i>Años</i>	<i>Libre</i>	<i>Casada</i>	<i>No consta</i>	<i>Viuda</i>	<i>Soltera</i>
1691	2	15	2	1	
1692	1	12	3		
1693	2	7	1		
1694	3	16	1		
1695		15			
1696	3	25	2		
1697	3	18	3		
1698	6	24			
1699	3	21	1		
1700		9			
1701	2	13	4		
1702	8	12	1	1	
1703	5	7	1		
1704	2	12		2	
1705	4	12			
1706	2	13	2		
1707	1	10			
1708	2	11	1		
1709	3	11			
1710	3	10			
1711		13	2		
1712	1	10			
1713	1	11	2	1	
1714		17	1		
1715	2	12			
1716		6			
1717		8	1		
1718		14	1		
1719		11		1	
1720		4			
1721		8	1		
1722	1	4			
1723	1	20	1		
1724	2	17	1		
1725	1	18			
1726		12	2		
1727		14			
1728		9	1		
1729		3	1		
1730		8			
1731		14			
1732	1	9	1		
1733		9			
1734		2			

<i>Años</i>	<i>Libre</i>	<i>Casada</i>	<i>No consta</i>	<i>Viuda</i>	<i>Soltera</i>
1735		7			
1736		4			
1737		6			
1738	2	13	4		
1739		7	1		
1740		10	4		
1741		9	2		
1742		9	1		
1743		13	3		
1744		10	3		
1745		9			
1746	1	23			
1747		22	2		
1748		31			
1749		19			
1750		19	1		
1751		13			
1752		28			
1753		31			
1754	1	18			
1755		28		1	
1756	2	23			
1757		18			
TOTAL	148	1.088	84	20	3

Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II. Elaboración propia.

El número de amas de cría recogido no coincide con el total de expósitos registrados en la Casa Cuna, 1.809, debido al subregistro de las nodrizas o a la carencia durante años de referencias sobre ellas, como sucede, por ejemplo, entre 1685-1687. El número de mujeres que habrían participado como amas externas en el período 1673-1757 debió rondar los dos millares, aunque sólo tenemos referencias de 1.343.

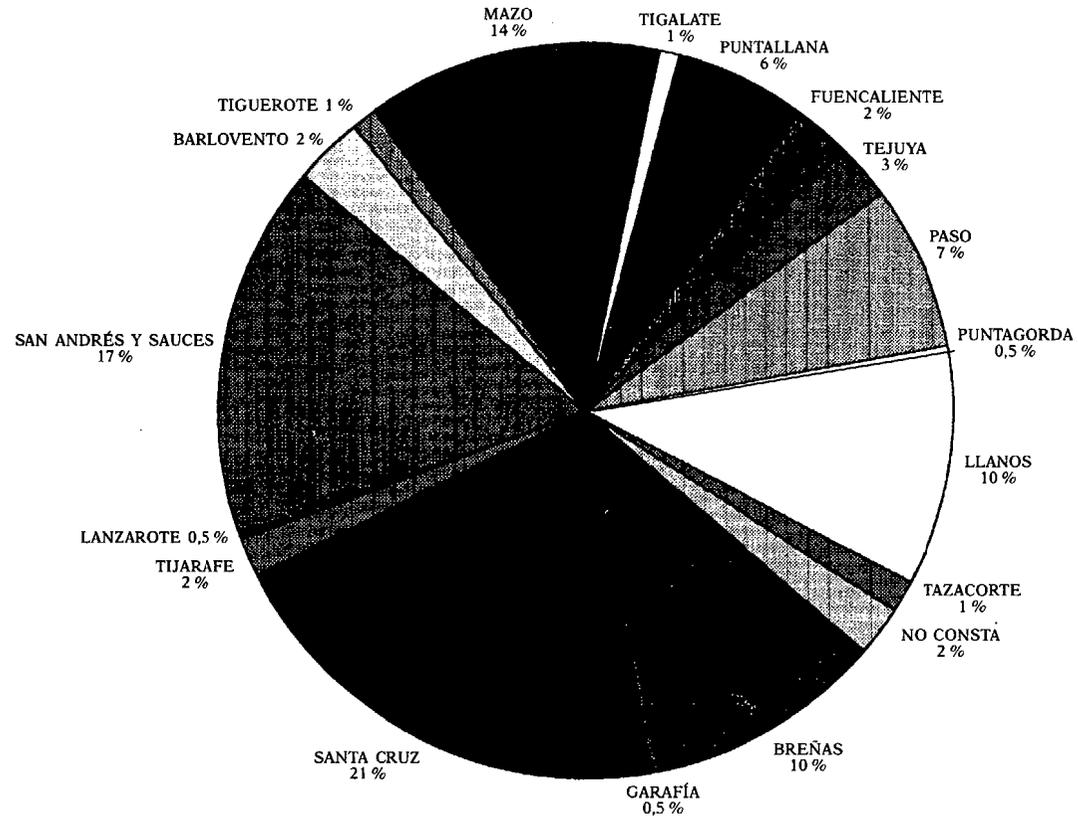
El volumen de las nodrizas va oscilando en función del número de criaturas entradas en la Inclusa y básicamente por los fondos que tiene la institución para poder abonar los sueldos, como ya se ha apuntado, produciendo considerables alteraciones en su número de un año para otro.

Otro aspecto de importancia es su estado civil, de gran

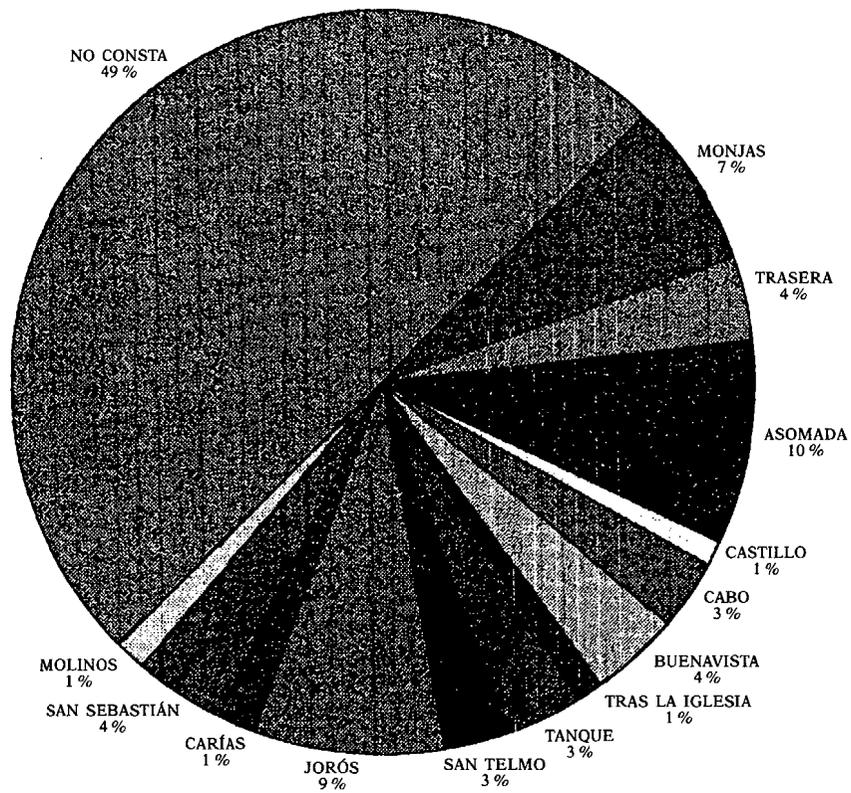
consideración debido a las características de la institución y a la labor realizada. Las nodrizas casadas, el 81 por 100, serán las que predominen durante toda la etapa estudiada, aunque con especial incidencia a partir de 1710, cuando desaparecen casi por completo las mujeres libres. Su número se incrementa al elevarse el volumen general de la población de la isla, pauperizándose gran parte de la población debido a las restricciones de la exportaciones vinícolas, que llevó a muchas mujeres a emplearse como nodrizas para obtener algún dinero extra. También se produce un descenso en el número de mujeres libres, que debieron quedar marginadas progresivamente ante la presión social-moral, cada vez más intensa, y el fin «de la sociedad de frontera», por la que se habían significado los siglos XVI-XVII con los grandes movimientos de capitales indianos.

Del total de amas, las mujeres libres representan el 11 por 100, aunque, como se ha mencionado, distribuidas irregularmente a través de la etapa estudiada: entre 1673-1700 se concentran el 67,5 por 100 del conjunto; en la fase 1701-1710, el 21,6 por 100, mientras que desde 1711-1757 sólo se registra el 10,8 por 100. Las mujeres casadas tienen unos porcentajes diferentes, ya que entre 1673-1700 se localizan el 34 por 100; entre 1701-1710, el 10,5 por 100, para alcanzar en la última fase el 55,4 por 100. Si se realiza una comparación entre el volumen de mujeres libres y el de casadas se observa que en la primera fase hay 3,7 amas de cría casadas por cada mujer libre, mientras que en la última hay 37,6. El peso de las mujeres libres durante la etapa anterior a la aparición de los registros oficiales y durante la última fase del siglo XVII debió ser amplio, al concentrarse este tipo de ama de cría en los alrededores de la Casa Cuna y en los pagos cercanos a Santa Cruz, solicitando criaturas en su deseo de paliar necesidades debido a su posición económico-social, purgar culpas o para poder quedarse con algún inclusero que le sirviese cuando creciera. Estas mujeres eran aquellas que tomaban más niños bajo su custodia debido a las circunstancias apuntadas, destacando entre ellas Ana de Brito, vecina de Santa Cruz, que toma diez expósitos a fines del siglo XVII.

PROCEDENCIA DE LAS AMAS DE CRÍA DE LOS EXPÓSITOS



BARRIOS DE LOS QUE PROCEDEN LAS AMAS DE CRÍA RESIDENTES EN SANTA CRUZ DE LA PALMA



Otros grupos como viudas y solteras son registradas esporádicamente, por lo que representan sólo el 1,7 por 100 de las amas. Las solteras desaparecen de las relaciones desde 1675, mientras que las viudas aparecen en las fases de crisis en la isla, 1703 ó 1719, o por circunstancias particulares que les obligan a buscar unos mínimos ingresos.

La vecindad de las nodrizas se muestra como un aspecto significativo a tener en cuenta. Habitualmente en todas las Casas Cunas las amas proceden de zonas cercanas debido al desplazamiento que deben realizar, el control a ejercer sobre su labor y a las propias condiciones de los niños. En La Palma se mantienen estos parámetros, que vienen además subrayados por su insularidad. Las nodrizas se localizarán preferentemente en las zonas rurales, no sólo por las presumibles mejores condiciones físicas y alimentarias de las campesinas, sino que en la ciudad de Santa Cruz debía asociarse la lactancia de los niños a las mujeres «seltas», al ser donde se concentraban la mayoría de ellas, y a las de menor capacidad económica, por lo que la participación del resto de mujeres de otro estatus social debió ser más limitada.

CUADRO VIII
VECINDAD DE LAS AMAS DE CRÍA EXTERNAS DE LA CASA CUNA
DE SANTA CRUZ DE LA PALMA ENTRE 1673-1757

Año	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1673	4			1	5	9	3			1			1			
1674	6			1		19	5	2		2						
1675	4	1				12	1			2						
1676	8	2	2	1		12	1			5			1			
1677	5		3	2	2	8	2									
1678	11	1	2	3	2	8	1			1	1					
1679	9		4	3	3		3	2		1						
1680	5	4	5	1	2	7	2			1	1					
1681	4		3		4	9	1	2		4						
1682	3		1		2	1		2		5						
1683	1	1	1		3	1	1	2		5			1			
1684			1													
1685																
1686																
1687																

<u>Año</u>	<u>A</u>	<u>B</u>	<u>C</u>	<u>D</u>	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>G</u>	<u>H</u>	<u>I</u>	<u>J</u>	<u>K</u>	<u>L</u>	<u>M</u>	<u>N</u>	<u>O</u>	<u>P</u>
1688	2	1	1		1	1										
1689	2	2				3										
1690	3		2	3		6		1		1	1	3				
1691	4	3			2			2		5		4				
1692	3	4			1	4				1		3				
1693	1	1	2		1	2				2		1				
1694	4	2	2	2		9				1						
1695	3		2		1	7						2				
1696	5	1	3		3	7		3		7		1				
1697	1	4	6	2	4	2				3		2				
1698	1	1	1	1	5	3	1	2	4	6		2	3			
1699	7	4	3	1	1	5				4						
1700		1			3	1		1		3						
1701	3	1	1		1	3				10						
1702	6	1	4	1		5		1		7		1				
1703	4		1		2	1		2		2						1
1704	1		1			1		1		10						2
1705	5		2		1	1				7						
1706	1	3			9	2				1		1				
1707			1	1	2	3				4						
1708	2			1	2	1			1	3		3	1			
1709	5	1			4	1				4						
1710	4		1		4	1		1		1		1				
1711		2	1		4	1				6					1	
1712	4		2		1	1		1		2		1				
1713	7				3	1		1		2		1				
1714	4				1	1		3		7		3				
1715	4	3				1	1	1		3		1				
1716	1				2	2						1				
1717	1	4						1		1		2				
1718	3				1	1		1		1		7		1		
1719		1			2			1		2		6				
1720	2									1		1				
1721	3	2	2	1								1				
1722	2		1		1	1										
1723	9	2	3	1		1		3				3				
1724	4		1	3		2	2			5		2			1	
1725	4		2		1	3	1	2		2		4				
1726	1	1	1	1		1		5		1		2			1	
1727	3			4	1	3		1		1					1	
1728	1			1	1	1				1	1	4				
1729		2					1			1						
1730	1					1		1		1	1		1	1	1	
1731	1					3		1		2		4	2		1	

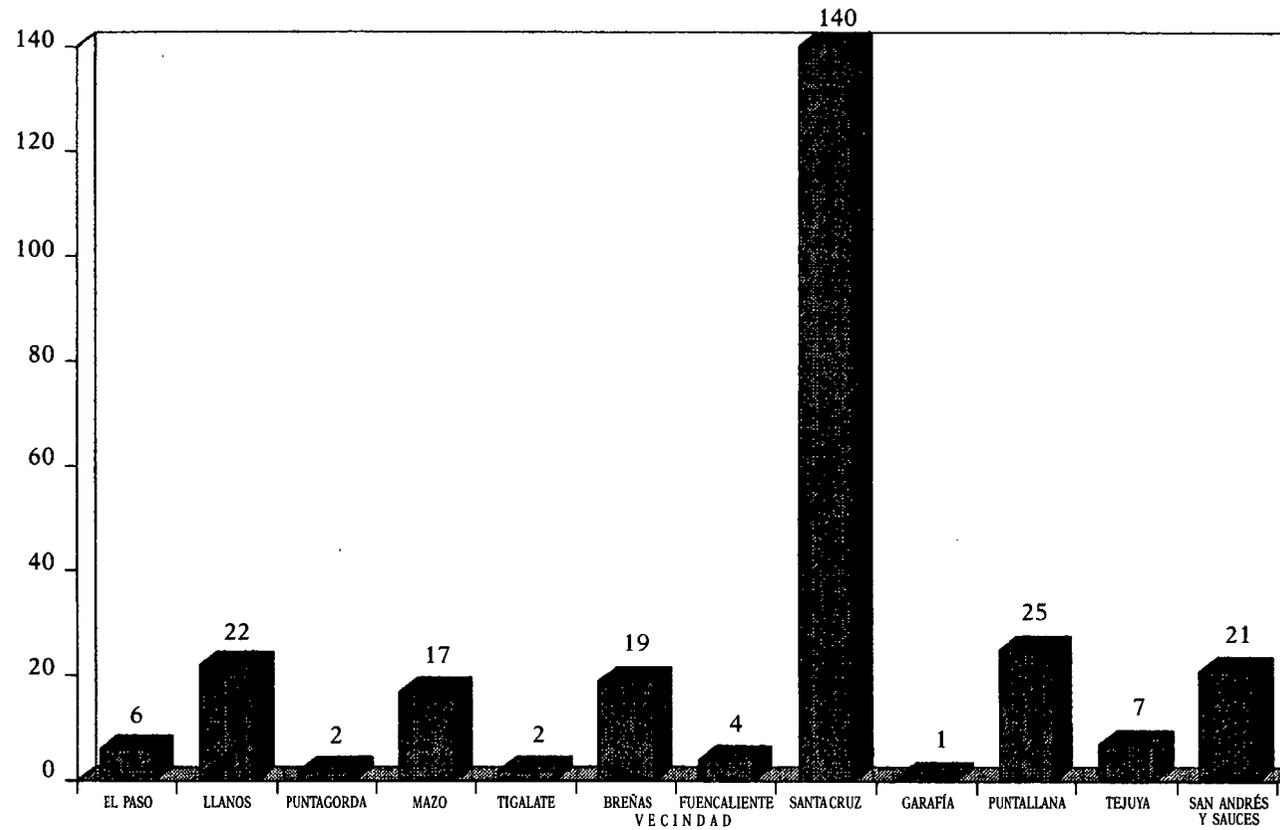
Año	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1732	3			1		1	2					4				
1733	3					1	1			1		1	4			
1734	1											1				
1735	2	3										2				
1736				2				1				1				
1737		2			1	1				1		1				
1738	7	4		1		2				1		2	2			
1739	1		1	1						2		3				
1740	3	3					1		1			6				
1741	3						1		2			5				
1742	3					1				2		4				
1743		2		2	1	1	2					8	1			
1744	3	2				1		1				6				
1745			1	1				2		2		3				
1746	6	1	2	2		1		2		4	1	4	1			
1747	10			2		3		4				4	1			
1748	7		1	3				3	1	1	4	10	1			
1749	5		1	1	2				1			7	2			
1750	3	2		1		1		1			3	9				
1751				2		3					2	6				
1752	6		1	1	1	2		5		2		10				
1753	4		1			8		2	1	1	2	11	1			
1754	3		1			3		2	2		2	5	1			
1755	4	2	1	4		2		4	1		3	9				
1756	5					2		1			7	10				
1757	2										7	9				

TOTAL: A (Santa Cruz de la Palma), 261 amas; B (no consta vecindad), 78; C (Breña Baja), 78; D (Breña Alta), 59; E (El Paso), 93; F (Mazo), 212; G (Fuencaliente), 33; H (Puntallana), 73; I (Tazacorte), 14; J (Los Llanos), 164; K (Barlovento), 36; L (San Andrés y Sauces), 207; M (Tijarafe), 24; N (Puntagorda), 3; O (Garafía), 5; P (Lanzarote), 3.

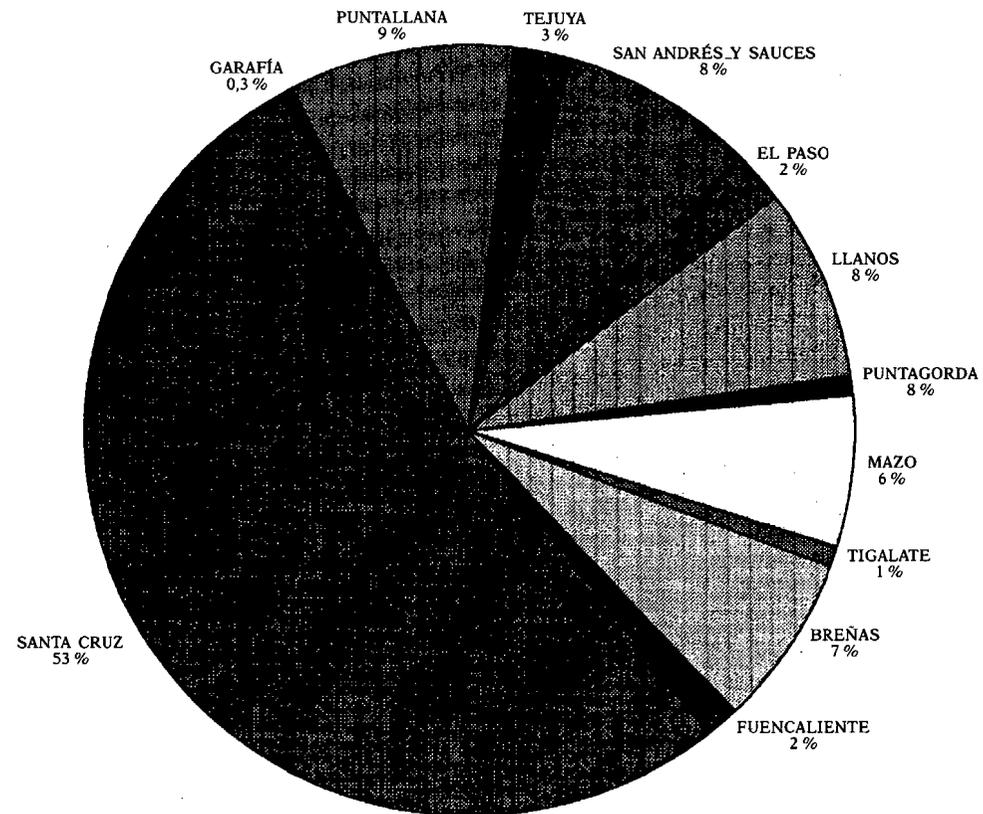
Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II. Elaboración propia.

Las nodrizas proceden de todos las zonas de la isla, disminuyendo los porcentajes de las avecindadas en los lugares más agrestes y alejados de Santa Cruz de La Palma (Garafía, Puntagorda, Tijarafe). Sobresalen las amas procedentes de las áreas con un predominio dentro del sistema económico (la capital de la isla, Mazo, Los Llanos, San Andrés y Sauces), donde los grupos de pequeños propietarios o jornaleros eran más nutridos y necesitaban obtener algunos pequeños ingresos extras.

VECINDAD DE LOS PADRES ADOPTIVOS DE EXPÓSITOS ENTRE 1673-1757



VECINDAD DE LOS PADRES ADOPTIVOS DE EXPÓSITOS ENTRE 1673-1757



Las amas asentadas en Santa Cruz apenas si representan el 19,4 por 100 del conjunto, frente al 80,6 por 100 de las zonas rurales, aunque también son las que participan con más asiduidad en la toma de niños. Casi todas tienen sus residencias ubicadas en las zonas periféricas de la ciudad o se encuentran localizadas en las áreas marginales de los barrios principales que la conforman ⁶⁶.

IV. LA ADOPCIÓN Y LA DEJACIÓN DE EXPÓSITOS

En las características de los vecinos que llevaron a niños expósitos como hijos adoptivos en La Palma existe una progresiva transformación a lo largo del siglo XVIII. Se comprueba cómo la capacidad de adopción de la sociedad palmera es pequeña, ya que las crisis que periódicamente azotaban a la isla o la tendencia de los mercados de exportación determinaron una acelerada pauperización de la población en general, así como la elaboración de una transformación en la estrategia de redistribución de la renta por parte del grupo dirigente.

⁶⁶ La localización por barrios de las amas de cría vecinas de Santa Cruz de La Palma indica la participación en la crianza de los expósitos de una población femenina habitualmente marginal y de escasos recursos, lo que se plasma en los lugares donde se instalan sus residencias. En los barrios periféricos donde se asientan algunos labradores, jornaleros y escasos menestrales (Jorós, Carias) se localizan el 10,3 por 100 de las amas de cría santacruceras. Son áreas de relativa pobreza donde predominan las casas de una sola planta de poco valor y el hábitat en cueva. En los barrios que rodeaban a las zonas centrales (Tanque, San Telmo, San Sebastián, Molinos) destacan por el número de artesanos y hortelanos registrados, aunque también por la existencia de un considerable número de mujeres sueltas. En ellos se ubican el 14,9 por 100 de las amas. Finalmente, en las áreas que conforman las zonas centrales de la ciudad (Asomada, Monjas) se registra el 21,8 por 100 de las nodrizas. Es una zona donde se establece el poder socioeconómico de la isla, aunque también se asientan numerosos mareantes, artesanos, etc., así como un gran número de población marginal de la que sobresalen mujeres «seltas», pobres y viudas. La participación de mujeres procedentes de pagos cercanos a Santa Cruz queda limitada a Buenavista, con el 4,2 por 100, mientras que del 48,6 por 100 de las vecinas de la capital no se registra su barrio.

De los 1.809 incluseros recogidos entre 1673-1757 en la Casa Cuna de Santa Cruz de La Palma, el 25,6 por 100 fallecen, 464, y el 7,9 por 100 son devueltos a sus madres, 143, lo que eleva la cifra a un volumen de 607 expósitos, el 33,5 por 100. De los 1.202 restantes sólo el 22,6 por 100, 272, son tomados en adopción por algún vecino, mientras que del resto de los expósitos, 930, no conocemos su último destino. Esta cifra de adopción es mucho más elevada que en otras zonas de la Península, donde se alcanzan medias a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX del 9,2 por 100⁶⁷. Lógicamente, los porcentajes de adopción adquieren mínimas cotas en las etapas de crisis, como la de 1703-1705 ó 1732-1736, cuando el número de niños llevados es nulo y se incrementan las cifras de óbitos, para aumentar en las coyunturas positivas, como sucede en los años cuarenta del siglo XVIII.

CUADRO IX
VOLUMEN Y VECINDAD DE LAS PERSONAS QUE LLEVARON
LOS NIÑOS COMO PADRES ADOPTIVOS

Año	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1673	3	1		2	1								1			
1674	4			2	1	1		1	1							
1675	1	1				1		1								
1676	7				2			1		1		1				
1677	5	1	1		1					1	1				3	
1678	4					2	1	1	2							
1679	8	1				1		1								
1680	8				1			1	1							
1681	4	1	1		2	1		2				1				
1682	1															
1683		1														
1684																
1685																
1686																
1687																
1688			1			1		1								
1689	1				2	1							1			
1690	1				1											
1691	1				3			1							1	

⁶⁷ DUBERT GARCÍA, I., *art. cit.*

<i>Año</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C</i>	<i>D</i>	<i>F</i>	<i>G</i>	<i>H</i>	<i>I</i>	<i>J</i>	<i>K</i>	<i>L</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>O</i>	<i>P</i>	<i>Q</i>
1692		1														1
1693	1				1						1					
1694																
1695	3				1			2			1					
1696	3	1	1		2	1							1			
1697	6				1											
1698	3					1			1							
1699	1				1											
1700	1															
1701	1			1												
1702					1											
1703																
1704																
1705																
1706	3							1			1					
1707																
1708	2	1				1										
1709																
1710	1															
1711																
1712																
1713	1															
1714																
1715																1
1716																
1717																
1718	1															
1719	2							1								
1720																
1721																
1722																
1723						1							1			
1724	1					1							1			
1725	3				1								1			
1726	1															
1727	2															
1728/1739																
1740	1															
1741																
1742	1															
1743																
1744																
1745	2	1														
1746	13	1				2										

Año	A	B	C	D	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
1747	3	2					1	1								
1748	6				2	1			1				1			
1749	4							1			1		2			
1750	6	1				2										
1751	3		2								1					
1752	4	1				1					1				1	
1753	6	1									1					
1754	4										1					1
1755	4															
1756	3	1														
1757	4	2														

A (Santa Cruz de la Palma), 143; B (Los Llanos), 20; C (El Paso), 6; D (Fuencaliente), 4; F (Puntallana), 25; G (Breñas), 20; H (Garafía), 1; I (Mazo), 16; J (Tejuya), 7; K (Tigalate), 2; L (Sauces), 9; M (Puntagorda), 2; N (San Andrés), 9; O (Tiguerote), 3; P (Tijarafe), 2; Q (Barlovento), 3.

Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II. Elaboración propia.

Los padres y madres adoptivas tienen una vecindad muy variada, aunque sobresalen los asentados en la capital insular, aquellos más cercanos a la Inclusa. Seguramente algunos de los adoptantes fueron los que mantuvieron la nutrición de su hijo en secreto, reclamándolos a partir del año para evitar su pérdida. En Santa Cruz se concentra el 52,5 por 100 de los nuevos padres, frente al 19,4 por 100 de amas de cría, mientras que en las zonas tradicionales en las que se localizaban las nodrizas los índices de adopción son bajos respecto al total de niños que se tomaron para nutrir. Así, si las mujeres de Los Llanos se llevaron 164 niños para criar, 12,2 por 100 del total, sólo adoptan sus vecinos el 7,3 por 100 de los incluseros dados después de cumplir el año. Idéntica situación se da en San Andrés y Sauces, pues si para nutrir se acoge al 15,4 por 100 de los expósitos, en cambio sólo se adopta el 6,6 por 100. Por contra, los vecinos de otras localidades alcanza una elevada representación en el conjunto de padres adoptivos, como sucede con Puntallana donde se acoge al 9,1 por 100 de los expósitos, 25, frente al 5,4 por 100 de criados por nodrizas del lugar, 73.

Por lo tanto, en La Palma se genera un doble proceso: la nutrición de los niños depende de la participación de las mu-

jeros de las zonas rurales, fundamentalmente en los alrededores de la capital de la isla, mientras que las adopciones están centralizadas por los vecinos de Santa Cruz.

De las amas de cría sólo el 2,9 por 100, 40, se quedaron con el niño que llevaron para alimentar, una vez cumplido el año de estancia bajo la tutela de la Casa Cuna ⁶⁸, aunque en ciertos casos en vez de adoptarlos ellas lo traspasan a un familiar ⁶⁹. La mayoría de los que acogen a los niños los toman para servirse de ellos como criados ⁷⁰, hecho que se repite en las varias acogidas realizadas por el grupo de poder ⁷¹, donde participan diversas mujeres que lo integran ⁷². Los artesanos serán los que intervengan con mayor asiduidad en la adopción de niños ⁷³, ya que se procuraban una mano de obra abundante y barata, al no tener que abonar un sueldo y compensación por el período de aprendizaje, llevando alguno más de una criatura ⁷⁴. También los clérigos adoptan niños, unos para que

⁶⁸ El 23 de febrero de 1673 se bautiza a Martina, que cría María de la Cruz, vecina de Los Llanos, que se queda con ella cumplido el año. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁶⁹ Ambrosia, bautizada el 7 de diciembre de 1696, es entregada el mismo día a Catalina Pérez, vecina de Breña Baja. Al cumplir el año se llevó la criatura una hermana del ama de cría. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁷⁰ Melchora, expósita bautizada el 9 de enero de 1673, es llevada al año por María de Jesús, vecina de Santa Cruz, para servirse de ella. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁷¹ Don José de Huerta, vecino de Santa Cruz, adopta a Josefa el 16 de marzo de 1746, o don Luis Vandewalle y Cervellón, vecino de la capital, que toma bajo su custodia a Josefa el 19 de febrero de 1746. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁷² Doña María de las Nieves Borniel y Paiva, vecina de Santa Cruz, adopta a Martina el 11 de noviembre de 1755, o doña María Liberata, que toma a Josefa el 10 de abril de 1753, ambas para servirse de ellas. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁷³ Miguel Hernández, molinero, acoge a José el 17 de marzo de 1727. Leandro Francisco, vecino de Los Llanos, oficial de lanero, toma a Leandro el 16 de marzo de 1746. Otros adoptan niñas para que en un futuro les sirviera en sus casas, como Antonio Hernández, esterero, que lleva a Rosa el 26 de septiembre de 1682, o Matías de Acosta, barbero, que adopta a Ignacia el 19 de mayo de 1693. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II.

⁷⁴ Francisco González, curtidor, vecino de Santa Cruz, toma a Baltasar el 11 de enero de 1680, y a Manuel el 25 de diciembre de 1689, quizá por

les sirvieran ⁷⁵, otros quizá movido por la compasión ⁷⁶ y algunos por el deseo de que pudieran profesar para redimir las culpas de sus progenitores ⁷⁷.

Las mujeres solteras o «seltas» tienen un papel destacado en la adopción de niños. Su contratación como amas de cría por el Hospital debió influir en que algunas se quedaran con la criatura a la que alimentaba, quizá en un gesto de solidaridad en el seno de una sociedad cada vez más marginadora ⁷⁸. La falta de padres adoptivos, la impronta social con la que estaba marcado el expósito, las cargas que suponía su manutención o el sostenimiento de la inestimable ayuda que estas mujeres ofrecían a la Casa Cuna debieron ser elementos suficientes para permitirles la adopción de niños. En ciertos casos las solicitantes tienen dudosa reputación, como sucedía con algunas de las nodrizas, aunque ese hecho no parece haber sido un obstáculo para impedir la adjudicación de alguno de los incluseros ⁷⁹.

No todos los expósitos puestos en la Casa Cuna de Santa Cruz se depositaron con intención de evitar la vergüenza social que podía caer sobre los progenitores, sino que varios fue-

la muerte del primero o por necesitar mayor mano de obra. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁷⁵ El licenciado Francisco Hernández Arturo, beneficiado de la villa de Mazo, adopta a Francisco Javier el 2 de diciembre de 1676 para servirse de él. El mismo caso se recoge en la persona de don Juan de Alcalá, beneficiado de Tijarafe, que acoge a Tomás el 7 de marzo de 1752. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II.

⁷⁶ Don José Toledo, presbítero y sacristán del Hospital, adopta a una niña llamada Josefa que se había registrado el 9 de junio de 1753, uno de los escasos expósitos que entraron y sobrevivieron ese año. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁷⁷ Mateo, ingresado el 2 de marzo de 1676, es adoptado al cumplir el año por fray Marcos de Arbelo, guardián del convento de San Francisco. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁷⁸ Ana Batista, mujer libre, vecina de Santa Cruz, toma a Clemente el 23 de enero de 1675. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

⁷⁹ Se recogen en las fuentes las adopciones de Francisca, «La Marinera», que adopta a Lucas el 17 de octubre de 1680; a Ana «La Cachacera», que toma a Paula el 25 de enero de 1726, o a Francisca «La Polla», que se lleva a María el 2 de noviembre de 1747. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II.

ron introducidos en la Inclusa para que se salvaran de un futuro bajo la esclavitud. La mayoría de estos niños volvieron a sus madres y dueños originarios, tras las correspondientes pesquisas⁸⁰.

La adopción de niños expósitos en la Cuna de Santa Cruz de la Palma se dirige a la obtención de una mano de obra barata que favorece a los artesanos y grupo privilegiado. Su utilización como aprendices, sirvientes y labradores fueron los factores que influyeron en que fueran recogidos. Esto determinó en que sólo el 1,4 por 100 de los vecinos que adoptaron un niño volvieran a repetirlo por segunda vez, cifra muy reducida pero mediatizada por el subregistro de los libros del Hospicio. Las crisis económicas también propiciaron fuertes oscilaciones en el ritmo de adopciones, existiendo una clara vinculación entre etapas de desarrollo económico e incremento de las acogidas de incluseros.

De este modo, el expósito fue sustrato social generado por el propio sistema, inmerso en una profunda contradicción entre la concepción económica de la realidad y la tradición ético-moral imperante. La Inclusa se convirtió en una de las principales reservas humanas para una posible recuperación del sistema productivo.

1. *Niños devueltos*

Pero una parte sustancial de los niños que salieron del Hospital regresaron a él sin que ningún ama o vecino los acogiera como hijos adoptivos. La ausencia de padres adoptivos suponía un grave problema para la Casa Cuna, que se veía en la necesidad de incrementar sus presupuestos para atender a estos expósitos, determinando que las dietas recibidas por el conjunto de los niños se redujeran a medida que se incrementaba el número de niños devueltos. En los momentos de

⁸⁰ Santiago, registrado el 1 de agosto de 1715, es entregado a criar a Catalina Cabrera, vecina de Puntallana, aunque tuvo que llevarse a la Casa de doña Catalina de Rojas y Montañés por ser de su esclava Josefa de la Resurrección. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

crisis coyunturales se observa un aumento en los registros de la Casa Cuna de regresos de incluseros, es decir, las recesiones económicas no sólo influían en que la exposición aumentara y que se disparara el índice de mortalidad de los niños expósitos, sino que también crecían las cifras de incluseros que eran devueltos por las amas al Hospital al cumplir el año.

CUADRO X
EXPÓSITOS QUE VOLVIERON A LA CASA CUNA
TRAS CUMPLIR EL AÑO

<i>A ñ o</i>	<i>Niño</i>	<i>Niña</i>
1673	1	1
1674	2	1
1675	1	1
1676	1	2
1678	1	
1679		1
1680	1	3
1681	1	2
1682	1	1
1683		2
1688	2	
1689	1	
1690	1	1
1691		3
1694	1	2
1696		1
1697	5	2
1698	2	
1699	1	4
1700	2	
1701	1	
1702	1	2
1703		3
1704		1
1707		2
1708	1	3
1709	1	2
1710	1	
1717	1	
1718		2
1719		1

<i>A ñ o</i>	<i>Niño</i>	<i>Niña</i>
1720	1	
1723		1
1732	1	
1747		1
1749	1	
1754	1	3
1755	1	1
1756	1	1
TOTAL	35	51

Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t, I-II. Elaboración propia.

Un elevado número de incluseros fueron abandonados casi totalmente a su suerte tras superar el año de vida, ya que una alta cifra de niños que regresaron al Hospital murieron a los pocos días de su llegada, aunque los porcentajes reales de decesos quedan ocultos a causa del subregistro de defunciones de expósitos existentes en las fuentes y las escasas noticias que se dan de las criaturas una vez fueron bautizadas en la pila de la iglesia de El Salvador.

De los 86 niños que tenemos constancia a través de los libros de registro que regresaron a la Casa Cuna de Santa Cruz de La Palma, 33 fallecieron en la institución a los pocos días⁸¹ o meses⁸², representando el 38,3 por 100 del total de incluseros. De la suerte del resto de los niños entregados no se vuelven a realizar anotaciones en los libros del Hospital.

Se registran ocho defunciones de expósitos que cumplido

⁸¹ Juan Eugenio, niño bautizado el 14 de noviembre de 1754, se entregó a María González, vecina de San Andrés, que lo devolvió al año. Tras ocho días de estancia en la institución, falleció, siendo enterrado en el Hospital. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.

⁸² El 2 de diciembre de 1675 es devuelto al Hospital Salvador, que había sido criado por Catalina Bravo, viuda de Juan Bernardo, vecina de Mazo, desde el 22 de noviembre. El niño muere el 3 de febrero de 1676 en la Casa Cuna, cuando tenía un año y tres meses. Lo mismo sucede con Juan, entregado para su alimentación a Ana Elvira, vecina del barrio de Jorós, en Santa Cruz, que devolvió al cumplir el año, falleciendo al mes de entrada. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

un año aún se encontraban en manos de amas de cría que por lejanía, falta de tiempo o por deseo de quedarse con la criatura no habían devuelto al niño. Si se añaden estas defunciones a las registradas en el Hospital obtenemos que el 47,6 por 100 de los incluseros que alcanzaron el año de vida y no fueron entregados en adopción murieron en un corto período de tiempo.

Todos los niños que regresaron a la Casa Cuna se entregaron inmediatamente a amas de cría para que los cuidaran y alimentaran⁸³, aunque debido a las circunstancias económicas de la coyuntura, el exceso de incluseros y los escasos medios del Hospital estos niños se encontraban, por las peculiaridades que le rodeaban, aún más desprotegidos que los recién nacidos llegados. La falta de personas que costearan su manutención o la ausencia de padrinos para su adopción a lo largo de un año hacían que estos expósitos desempeñaran el papel más trágico dentro de este mundo marginal.

V. PADRINOS DE BAUTIZO DE LOS EXPÓSITOS

El bautismo fue el principal factor de redención moral y ético al que recurrió la Iglesia para remediar las faltas cometidas por los padres de los expósitos a las leyes religiosas vigentes. Este sacramento se significó como el integrador de unos niños en una sociedad que los eximía del pecado, pero que los reconocía como fruto de él. Este estigma social fue tan significativo que justificó el tácito genocidio cometido contra esta población abandonada y marginada. Su escaso peso social, su nulo papel político y la inexistencia de una compensación económico-social de la burguesía, que sí se beneficiaba de las lisonjas de los pobres a los que socorría para amortiguar la presión social, hicieron que estos niños fueran un grupo humano indeseable y falto de total atención. De esta idea participan incluso las capas más pobres de la sociedad,

⁸³ Francisca, bautizada el 2 de abril de 1683, fue entregada a Felipa Rodríguez, vecina de Puntallana, la cual la devuelve cumplido el año. Entró en la casa y se dio a un ama. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I.

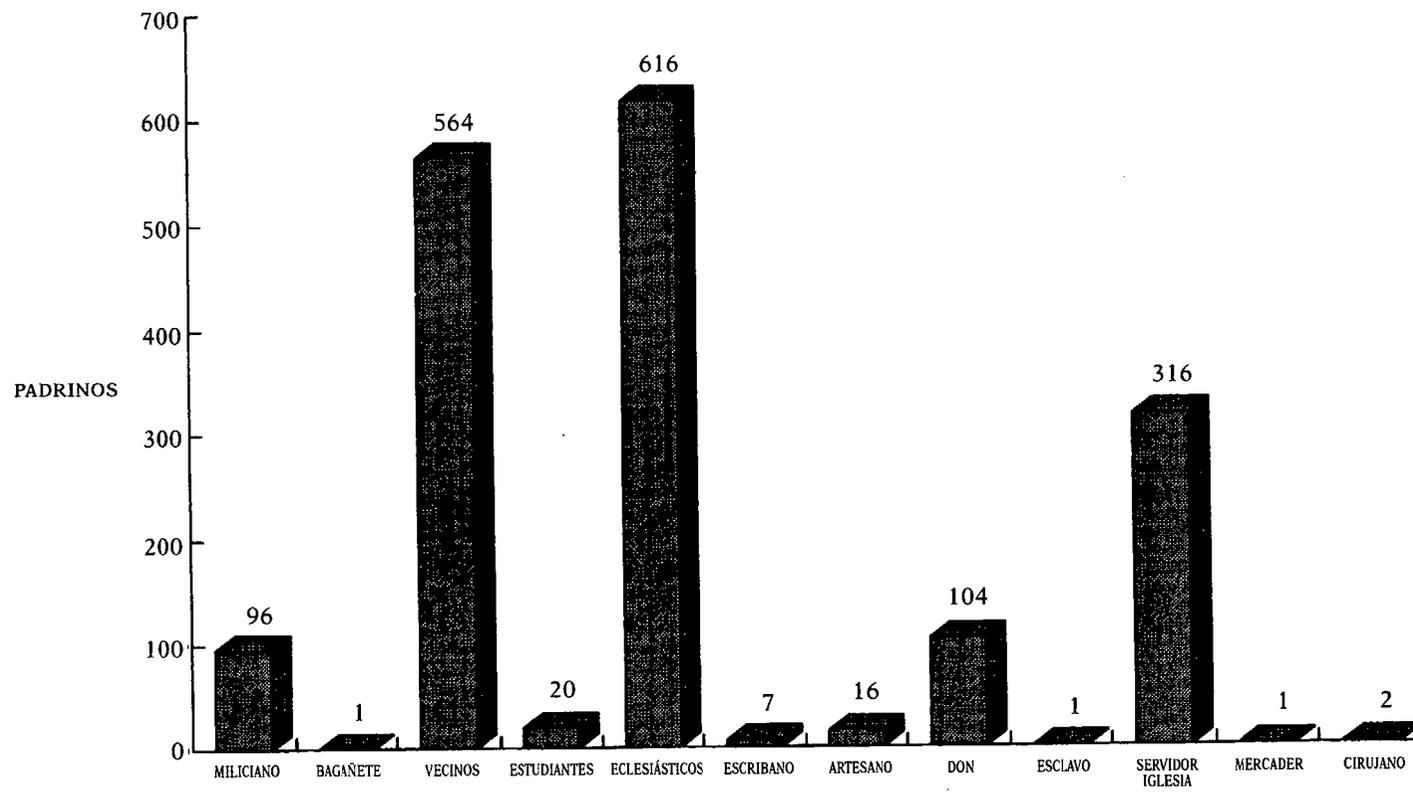
que veían en los expósitos unos competidores natos de las dádivas repartidas por los grupos de poder o, en otros casos, una fuente de dinero a través de su nutrición o la adopción, al significarse como un mano de obra barata que se podía explotar.

El expósito era, ante todo, hijo de una estructura socio-económica que veía alterado su volumen por los reiterados procesos coyunturales. Esta situación impuso una mentalidad social hipócrita por la que se establecían unas normas éticas y morales estrictas que eran incumplidas reiteradamente hacia aquellos sectores de la población más necesitados. Es decir, las normas eran válidas a medida que los grupos implicados se hallaban más comprometidos en el mantenimiento del orden establecido.

La Inclusa funcionó como un establecimiento donde se recogió el «aborto social» no permitido, aunque tolerado, reflejo de una estructura incapaz de hacer frente a los problemas socioeconómicos que le afectaban. A medida que las contradicciones aumentaron, el número de expósitos creció, ante la imposibilidad de acoger esta futura mano de obra barata por los sectores agrícolas o industriales anquilosados en sus producciones tradicionales.

Los niños depositados en la Casa Cuna de Santa Cruz de La Palma apenas merecieron un renglón en los registros y un mero número en la Historia. A través de ellos algunos miembros de la sociedad intentaron, mediante su padrinzgo, remediar sus penas de forma sincera o crear una imagen social desde el más puro cinismo figurativo. El padrino y la madrina tenían un papel de vital importancia para el recién bautizado, pues desempeñaba no sólo la función de los padres en caso de su óbito, sino que poseía un peso social para el ahijado a lo largo de toda su vida. El padrino aconsejaba, impulsaba o ayudaba en lo que podía y, a su vez, recibía el respeto del tutelado. En los padrinos que intervienen en la exposición estas circunstancias parecen soslayadas, ya que muchas veces lo hacen por necesidad, obligación o por la redención de las mencionadas penas sin considerar ningún tipo de obligación hacia las criaturas.

PADRINOS DE LOS EXPÓSITOS BAUTIZADOS



CUADRO XI
 PROCEDENCIA SOCIAL Y PROFESIÓN DE LOS PADRINOS

<i>Procedencia o profesión</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>
Don	104	5,8
Milicianos	89	4,9
Escribano	7	0,3
Regidor	1	—
Cirujano	2	—
Artesano	5	0,2
Bagañete	1	—
Mareante	1	—
Beneficiado parroquial	5	0,2
Licenciado eclesiástico	137	7,6
Presbítero	73	4,0
Clérigo menores	407	22,6
Estudiante	20	1,1
Sochantre	13	0,7
Organista	129	7,1
Sacristán	83	4,6
Secretario	1	—
Criado iglesia	6	0,3
Monaguillo	42	2,3
Paje	1	—
Mozo coro	40	2,2
Vecino	626	34,9
TOTAL	1.793	100,0

Fuentes: A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. I-II. Elaboración propia.

Los padrinos de los expósitos eran fundamentalmente integrantes del personal del Hospital o de la Iglesia de El Salvador, única parroquia de Santa Cruz de La Palma, en cuya pila se bautizaban todos los incluseros. El predominio de clérigos, que habitualmente ejercían la función de mayordomos, es una constante a lo largo de la etapa estudiada, así como de vecinos que esporádicamente se acercan a la Cuna para apadrinar a uno o varios expósitos. Muchos de estos santacruceños debieron ser artesanos y mareantes, aunque al no recogerse su

profesión en muchos registros ambos grupos tienen unos porcentajes muy reducidos. Por contra, son escasos los representantes del poder local que integran el grupo de milicianos y el de los intitulados con el «don». Las connotaciones sociales que van adquiriendo los expósitos debieron influir en el hecho de que los representantes de los estamentos más elevados se retrayeran de apadrinar a estos niños y en caso de hacerlo estaban movidos por la piedad o, quizá, la ostentación de una falsa modestia.

No se recoge ningún madrinazgo durante el período 1673-1757 debido a los factores apuntados: transformación de una «sociedad de frontera» por una más cerrada, marginación social de los expósitos, represión de los símbolos de cualquier desviación de las normas sociales dictadas por la pujante burguesía local, etc. Hechos que tuvieron que influir sobre la participación de la mujer en el fenómeno de la exposición, tal como se ha comprobado en el capítulo de la lactancia. Es decir, la mujer que pudiera ejercer este madrinazgo podría ser relacionada con un acto pecaminoso o con un grupo social marginal que influiría negativamente sobre su posición.

En cambio, a fines del siglo XVI y comienzos del XVII se registran sucesivas participaciones de mujeres como madrinas de niños abandonados en los libros de bautismo de la parroquia de El Salvador⁸⁴. En aquel período la sociedad palmera estaba abierta hacia el comercio atlántico, lo que influía en ser crisol de múltiples costumbres e ideas. Flamencos, portugueses, franceses o ingleses determinaron unas pautas de comportamiento tolerantes que aunadas con la bonanza económica llevaron a crear una sociedad en continua evolución. Por lo tanto, el expósito debía ser un miembro de la comunidad con unas características menos negativas de las que lentamente va adquiriendo a lo largo del siglo XVII, cuando se convierte la Casa Cuna en un sima donde se introduce la población no deseada.

⁸⁴ LOBO CABRERA, M., y P. QUINTANA ANDRÉS, P., *op. cit.*

Si se observa el cuadro adjunto se comprueba que el número de padrinos recogidos no coincide con el de expósitos registrados en el Hospicio, ya que algunos niños entraron muertos⁸⁵ o estaban ya bautizados⁸⁶.

⁸⁵ El 2 de junio de 1753 entra un niño muerto que se registra como no bautizado, aunque traía papel que decía que tenía agua, pero al «estar el papel dudoso por no tener firma lo sepultaron en el sementerio». A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II, f. 75v.

⁸⁶ El 24 de enero de 1743 se registra a María de las Angustias, que fue bautizada en Los Llanos, en la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, dándosele allí a Isabel Pitanga. A.M.S.C.L.P., legajo 637, t. II.